



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 38, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EUGENIO JESÚS GONZÁLVIZ GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 29 de septiembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Comparencias

Comparencia 7-04/APC-000185, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre las líneas de colaboración que mantiene la Consejería con las organizaciones agrarias andaluzas y su repercusión en la mejora de la agricultura andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, Dña. María Cózar Andrades y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Comparencia 7-04/APC-000192, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre el procedimiento administrativo seguido para la adjudicación a Andalucía para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, S.L. de los contratos para la realización de los informes sobre «La situación actual y los retos de futuro de la agricultura andaluza» y «El uso de fertilizantes en el sector agrario andaluz», suscritos el 29 de enero y el 3 de marzo de 2003, respectivamente, por un importe de 150.253'44 euros, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Julio Vázquez Fernández, D. José Torrente García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000015, relativa al desarrollo de lo previsto en el Decreto Cota 400-Donadío, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000171, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para incrementar la cuota de producción de azúcar en la azucarera de Linares, Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000221, relativa a la OCM del aceite de oliva, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000227, relativa al sistema de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000023, relativa a la defensa del olivar y del aceite de oliva, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000076, relativa a la inclusión de los municipios de la costa y vega de Granada entre los beneficiarios de la Orden 1.517/2004, de 25 de mayo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000185, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre las líneas de colaboración que mantiene la Consejería con las organizaciones agrarias andaluzas y su repercusión en la mejora de la agricultura andaluza.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 848, 853).

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista (págs. 851, 855).

Comparecencia 7-04/APC-000192, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre el procedimiento administrativo seguido para la adjudicación a Andaluza para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, S.L., de los contratos para la realización de los informes sobre «La situación actual y los retos de futuro de la agricultura andaluza» y «El uso de fertilizantes en el sector agrario andaluz», suscritos el 29 de enero y el 3 de marzo de 2003, respectivamente, por un importe de 150.253'44 euros.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 855, 860, 864).

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 858, 863).

Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000015, relativa al desarrollo de lo previsto en el Decreto Cota 400-Donadío.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 865, 867).

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 866, 868).

Pregunta Oral 7-04/POC-000171, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para incrementar la cuota de producción de azúcar en la azucarera de Linares, Jaén.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 869, 870).

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 869, 870).

Pregunta Oral 7-04/POC-000221, relativa a la OCM del aceite de oliva.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 871).

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 871, 872).

Pregunta Oral 7-04/POC-000227, relativa al sistema de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 873, 875).

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 874, 875).

Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000023, relativa a la defensa del olivar y del aceite de oliva.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 875, 881).

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 877, 881).

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista (págs. 879, 881).

Votación de los puntos 2 y 3: Aprobados por unanimidad.

Votación del punto 4: Rechazado por 6 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000076, relativa a la inclusión de los municipios de la costa y vega de Granada entre los beneficiarios de la Orden 1.517/2004, de 25 de mayo.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 883, 885).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 884).

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista (pág. 884).

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintinueve minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil cuatro.

Comparecencia 7-04/APC-000185, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre las líneas de colaboración que mantiene la Consejería con las organizaciones agrarias andaluzas y su repercusión en la mejora de la agricultura andaluza.

El señor PRESIDENTE

—Señores Diputados. Señor Consejero.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca correspondiente al día 29 de septiembre, es decir, al día de hoy, con el punto primero del orden del día, que es solicitud de comparecencia en Comisión, donde vamos a debatir la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca a fin de informar sobre las líneas de colaboración que mantiene la Consejería con las organizaciones agrarias andaluzas y su repercusión en la mejora de la agricultura andaluza, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Consejero, don Isaias Pérez Saldaña.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comparezco en esta Comisión, por primera vez después del inicio del curso parlamentario, y lo hago, sin lugar a dudas, en una materia que es fundamental para la Consejería, dado que uno de los principios inspiradores del Gobierno andaluz, fundamentalmente, como les indiqué el pasado 23 de junio, también ante esta Comisión, es, precisamente, el de la concertación social y económica, que en los últimos tiempos, y por razones a veces también, yo diría, demagógicas, algunos están poniendo en cuestión.

Saben sus señorías que, desde el año 1993, la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales más representativos de nuestra Comunidad mantienen de forma ininterrumpida acuerdos de concertación social que han proyectado una imagen de estabilidad —no podía ser de otra forma el que sectores económicos, sociales, empresarios y sindicatos podamos hablar del desarrollo de nuestra economía en base de clave social, como motor del progreso—, y así permitir alcanzar puntos de encuentro en cuestiones clave para el desarrollo de nuestra Comunidad, y básicamente para el proceso de modernización de la agricultura andaluza.

Los acuerdos de concertación social que se han suscrito en los últimos diez años han contribuido a que se cree un clima social y económico favorable para el desarrollo de las actividades productivas, manteniendo un proceso ininterrumpido de crecimiento económico —hemos aumentado los niveles de empleo, se ha

ampliado y se ha consolidado el tejido empresarial y se ha propiciado un progreso de convergencia real en el marco de la Unión Europea—.

En este contexto, y para dar respuesta a uno de los objetivos planteados en el seno de la concertación social, se elaboró, de forma participativa y consensuada, el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza, que representa un gran esfuerzo de análisis y de apuesta por una agricultura moderna, multifuncional y sostenible. Y los datos, realmente, señorías, vienen, justamente, a marcar que ese principio de modernización está dando, sin lugar a dudas, una respuesta adecuada.

Hoy, la base del desarrollo industrial de Andalucía, uno de sus pilares fundamentales es la agroalimentación. Un tercio de todas las inversiones que en Andalucía se producen se hacen en el terreno agroalimentario, y hoy Andalucía representa el 26% del producto final agrario de nuestro país, cuando apenas en el año 2000, apenas hace algunos años, estábamos situados en el 20%.

La globalización de la economía y las nuevas tecnologías que han propiciado la liberación de los mercados y la fluidez de la comercialización; la aparición de nuevos países en el escenario de la Unión Europea, fundamentalmente en el sector, precisamente, agroalimentario, que ofrecen para nuestra Comunidad una gran oportunidad, diría que una oportunidad única, al ampliar estos mercados a más de setenta y cinco millones de potenciales consumidores, y el continuo proceso de reforma, en el que en este momento se encuentra inmersa la Política Agraria Comunitaria, son realidades que tendrá que asumir un sector, que tendrá, por otra parte, que ser capaz de responder por sí solo a las exigencias de los mercados, reforzando y mejorando su competitividad.

Señorías, procurar un sector más competitivo constituye, como ya les indiqué el pasado 23 de junio, uno de los objetivos esenciales de mi programa como Consejero de Agricultura y Pesca. El impulso, por un lado, de la concertación del sector agrario, a través de la consolidación, creación o fusión de estructuras asociativas y cooperativas, para generar, desde la fortaleza que proporciona la Unión, la consecución de intereses comunes, y, por otra parte, el impulso de la planificación estratégica, basada en la innovación y el conocimiento, son algunas de las estrategias que desde mi Departamento se están desarrollando en orden a contribuir a alcanzar este objetivo.

No olviden sus señorías que Andalucía tiene tres retos en la agricultura moderna: uno es, indudablemente, ese proceso de modernización; es, por otra parte, alcanzar una respuesta desde los jóvenes, y desde las mujeres también, en su acceso a una nueva agricultura, y, por otra parte, a la modificación de los conceptos excesivamente conservadores de los agricultores en nuestro país, en nuestra Comunidad.

En este contexto, y por ello, para dar una respuesta a uno de estos objetivos planteados en este caso, se enmarca, justamente, la iniciativa a la que hoy tengo la posibilidad de responder.

Una línea, en este sentido, importante en el marco de la organización es el desarrollo de una Administración de proximidad. No cabe la menor duda de que, para que tengamos una agricultura moderna, la Administración autonómica tiene que ser una Administración más cercana, no solamente en la cercanía personal, sino también en la cercanía que supone la atención informática, la atención a través de las nuevas tecnologías. La implantación de servicios y procedimientos de tramitación electrónica va a constituir uno de los principales objetivos en este período.

Voy a destacar, en este momento, a título de ejemplo, la próxima implantación del sistema de información geográfica para el pago de las ayudas, el programa SIGPAG, del que hoy también daré respuesta a una pregunta de un Grupo parlamentario, del Grupo Popular, que también hace mención a un interés de lo que será, indudablemente, uno de los sistemas más importantes, y que Andalucía es pionera, justamente, en ello.

Las organizaciones profesionales y la Federación de Cooperativas Agrarias juegan, para la consecución de ambos objetivos, un papel fundamental. Su colaboración para la realización de determinadas actividades dirigidas a la modernización del sector es, en este momento de la adaptación a los cambios que vivimos, crucial para la mejora de esa competitividad, y en algunos casos para la supervivencia del sector agrario, ganadero, forestal y pesquero de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, debo anunciar a sus señorías que voy a empeñar buena parte de mis esfuerzos en que nadie cuestione ni ponga en peligro, utilizando, para ello, denuncias irresponsables, plasmadas en recortes de prensa, relacionadas con disputas internas en el seno de organizaciones, fundamentalmente el papel que es asumido por cada una de estas organizaciones existentes en Andalucía, y que representan, cada una, naturalmente, desde sus respectivos planteamientos ideológicos, los intereses de su sector, tal y como se ha venido haciendo en los últimos meses, y que también tendré posibilidad de contestar a una iniciativa de esta misma naturaleza.

Permítanme sus señorías ahora que, sin ánimo de ser exhaustivo, les señale algunas de las líneas de colaboración que la Consejería de Agricultura y Pesca tiene establecidas con las organizaciones profesionales y agrarias de Andalucía.

En primer lugar, quiero centrarme en una línea tendente a la consolidación de las organizaciones agrarias y a la realización de actividades de divulgación y transferencias de tecnología.

He puesto de manifiesto que la vertebración del sector agrario a través de organizaciones empresariales y profesionales agrarias representativas, entidades asociativas de carácter económico comercial o a sociedades finalistas, las Atria y otras, es vital para el sector, por lo que toda fórmula de iniciativa representa un avance y manifiesta un importante grado de madurez de la propia sociedad civil y, por

lo tanto, tiene que ser apoyada y estimulada desde el propio Gobierno.

El sector agroalimentario andaluz debe necesaria y urgentemente continuar dando pasos en esa dirección. He dicho reiteradamente que somos grandes productores, pero tenemos que ser aún mejores transformadores de nuestra producción, y, sobre todo, comercializadores de ella. Desde 1995, y a través de diversas órdenes reguladoras, la Consejería de Agricultura y Pesca contribuye a la consolidación de todas las organizaciones profesionales y a la Federación de Cooperativas Agrarias como instrumentos de defensa y representación de los agricultores, siempre que cuenten con una efectiva implantación en los subsectores agrarios andaluces y cumplan determinadas condiciones de representatividad.

Hoy día, las organizaciones agrarias Asaja, UPA, COAG y FAECA han sido beneficiarias de todas estas subvenciones de concertación, que, sin duda, contribuyen a la consecución de este fin que les he citado. Esta estrategia forma parte del proceso de estructuración del sector al que me he referido, y cuya importancia no puede ser objeto de discusión alguna por las razones que les he indicado.

Por otro lado, la organización interna de la cadena alimentaria permite una transmisión más eficaz de las señales del mercado desde los consumidores hasta los productores, facilitando la adaptación del sector productor a los cambios, que cada vez son más rápidos, en la demanda. Permite la participación del sector en la definición de las políticas de I+D y de formación, en la interlocución y en el intercambio de información con la propia Administración.

Los canales de información siguen cumpliendo, por lo tanto, un papel fundamental para los productores y las empresas agroindustriales. En particular, las organizaciones profesionales agrarias, las OPA, y las organizaciones industriales desempeñan una función insustituible, acercando a los interesados información de todo tipo: información técnica, información sobre mercados, sobre políticas agrarias, ayudas, incidencias climáticas y fitosanitarias. Este papel es igualmente valorado y apoyado por la Consejería de Agricultura y Pesca, facilitando a estas organizaciones, por un lado, el acceso a la información, con transparencia y diligencia, y, por otro lado, se fomenta la realización de actividades de divulgación, de transferencias de tecnología y de formación a sus asociados, o al sector agrario en general, mediante la organización de cursos, jornadas, técnicas y seminarios —jornadas técnicas y seminarios—, y la elaboración de estudios, publicaciones y material de divulgación, sobre todos aquellos que están dirigidos a uno de los retos fundamentales, como le he indicado, cual es la modernización del agro andaluz.

Por otra parte, sin lugar a dudas, un papel fundamental es el que desempeñan las organizaciones y cooperativas agrarias andaluzas en la producción integrada de cultivos. La creciente preocupación de la sociedad por la seguridad alimentaria y por el medio ambiente exige el diseño y el fomento de técnicas de

producción que respeten estas exigencias. Nuestra Comunidad Autónoma ha sido pionera en este sistema de producción, y desde 1995 las organizaciones profesionales han mostrado un gran interés en el asunto, permitiendo, con ello, seguir avanzando en este desarrollo.

Actualmente, señorías, existen convenios de colaboración con organizaciones para el cultivo en producción, en este caso integrada, del viñedo, suscrito con Asaja, y en este caso, en Cádiz, con siete agrupaciones de producción integrada —API—, con una superficie de 3.000 hectáreas en total; para el cultivo de la flor cortada, con FAECA, en Cádiz y en Sevilla, que hay seis API en total, con 29 hectáreas en Cádiz y 17 en Sevilla; para el cultivo de la remolacha azucarera, suscritos con UAGA, COAG y UPA en Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla, nueve API en total, con una superficie de 3.000 hectáreas, y con relación al algodón, destaca la participación de organizaciones agrarias, fundamentalmente de FAECA, en la producción integrada de este cultivo.

Por otro lado, las organizaciones profesionales y la Federación de Cooperativas participan muy activamente en la política de gestión de la calidad, formando parte, a título de ejemplo, de las juntas electorales de las denominaciones de origen, pudiendo presentar, asimismo, candidaturas, al formar parte de los consejos reguladores de estas denominaciones.

En este contexto, permítanme destacar el programa de mejora de la calidad del aceite de oliva, mediante el que las organizaciones profesionales realizan determinaciones analíticas y de detección de puntos críticos con la finalidad de mejorar la calidad de nuestros aceites y otras actividades, como, por ejemplo, la de formación y divulgación a los olivicultores y almazaras sobre la calidad del aceite de oliva y el desarrollo de un modelo sostenible con el medio ambiente. Por otro lado, las organizaciones profesionales y las cooperativas son interlocutores absolutamente imprescindibles para fijar posturas comunes en la defensa del sector agrario andaluz, tanto en los procesos de elaboración de normas como ante los procesos de reforma de la Política Agraria Comunitaria.

En este sentido, la constitución de los grupos de trabajo mixtos es una práctica habitual que se sigue en la Consejería de Agricultura para definir políticas estratégicas. Quiero decirle en este momento que estamos, precisamente, en el mismo día de hoy, terminando y culminando el Plan Estratégico para el Algodón ante la reforma del reglamento, que, como saben sus señorías, pone en grave cuestión, a partir del año 2006, todo lo que supone, indudablemente, no solamente el sector agrario, sino también el sector industrial de nuestra Comunidad.

Asimismo, la trascendencia económica y social de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria en Andalucía exige fundamentalmente facilitar a sus destinatarios toda la información posible sobre la gestión y el pago de las mismas. Las líneas de ayudas a pagar al sector agrario andaluz se gestionan en el marco de una compleja normativa comunitaria, normativa

nacional y normativa autonómica, que se caracteriza por su alta variabilidad y de acuerdo con unos plazos heterogéneos y rigurosos. Las organizaciones profesionales agrarias juegan, por lo tanto, en este sentido, un importantísimo papel, habiéndose erigido, junto a las entidades financieras, como entidades colaboradoras de la Administración, asesorando a los productores, cumplimentando, recepcionando y remitiendo a los registros públicos las declaraciones y las solicitudes presentadas por los productores, y sirviendo de enlace entre la Administración y los productores en lo relativo a las incidencias y subsanación de errores. Lo veremos de forma inmediata también en lo que supone el propio SIGPAG en la propia cobertura que entidades financieras y organizaciones agrarias van a hacer posible para que, realmente, este sistema informático funcione de la forma más adecuada y resuelva los problemas que, lógicamente, como un sistema a poner en marcha por primera vez, siempre tiene como esa consecuencia.

No olviden sus señorías, en cualquiera de los casos, que la Política AGRARIA comunitaria reparte ayudas en nuestra Comunidad por valor de 1.502 millones de euros, lo que supone, indudablemente, en primer lugar, que seamos el quinto centro pagador de toda la Unión Europea, de los más de doscientos ochenta centros pagadores, y, por lo tanto, situado en el de mayor nivel de envergadura y habiendo sido, en este caso, elogiado y escogido para participar en reuniones europeas como ejemplo a seguir a través del FAGA, organización, en este caso, centro directivo encargado de esta materialización.

Algunas de las organizaciones participan en la gestión de estas ayudas sectoriales, también, para la mejora de la calidad, ayudas agroambientales, como en este caso puede ser la federación de cooperativas FAECA, que gestiona las ayudas que normalmente se conceden a sus cooperativistas productores de leche. Forman parte, asimismo, del comité técnico de seguimiento de medidas agroambientales, como les indicaba. Las organizaciones profesionales están participando, como les indicaba anteriormente, en el SIGPAG como herramienta de gestión y control de todas estas ayudas, ofreciendo su colaboración fundamentalmente en la fase que se inicia ahora de alegaciones.

La planificación estratégica, basada en la innovación y en el conocimiento, continuará siendo para la Consejería, como hasta ahora, un instrumento esencial para atender las necesidades específicas de los sectores de nuestra agricultura. En este sentido, quiero destacar el modelo de desarrollo agroalimentario basado en la participación y en la cooperación público-privada, que se materializó en la pasada legislatura a través de diversos planes sectoriales, agroindustria en este caso, Plan Sectorial Agroindustrial, el Plan Estratégico de los Vinos de Jerez y Sanlúcar, Montilla, Montilla-Moriles, Málaga y Sierra de Málaga, y del Condado de Huelva, como el Plan Estratégico de las Fresas, el de la flor cortada o el de las frutas y hortalizas de Almería.

En este sentido, quiero destacarles que, pese a quien pese, la participación de las organizaciones profesionales agrarias en los Grupos de Trabajo creados para la elaboración de los planes sectoriales ha contribuido en el indudable éxito de los trabajos, y que en todos ellos se han suscrito acuerdos para que se recojan los objetivos que se persiguen, así como las medidas necesarias para poderlos alcanzar. Los planes sectoriales elaborados y concretamente los acuerdos por los que se formalizan y su ejecución coinciden con la necesidad de reforzar la interlocución entre la Consejería de Agricultura y Pesca y el sector, elaborar nuevos diagnósticos, poner en marcha nuevas medidas que redunden en beneficio de este sector.

Fundamentalmente, es en el terreno de la formación, uno de los objetivos fundamentales, ha sido en este caso la participación de las organizaciones profesionales agrarias en actividades de investigación y desarrollo en el campo de las ciencias agrarias y alimentarias, una de las políticas emprendidas a través de la Dirección General de Formación e Investigación que, adscritas a la Consejería, hasta la creada recientemente, hasta el creado recientemente instituto, el IFAPA, aunque finalmente, por la nueva reestructuración de Consejerías en el nuevo Gobierno, ha pasado a depender este instituto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas, sin perder, lógicamente, todas las características formativas que suponen las acciones que se habían iniciado y se habían enmarcado en esa, digamos, nueva estructura competencial.

A partir de ahora, la actualización de proyectos concertados de investigación y de desarrollo, y la constitución y el mantenimiento de grupos mixtos de investigación y desarrollo tecnológico, son de indudable importancia para el sector agrario y van a depender, sin lugar a dudas, de la coordinación entre la Consejería de Innovación, sin perjuicio de las competencias que se arbitraron en la nueva Consejería, en cuanto a las competencias que se asignaron a la Secretaría General de Agricultura y Pesca.

En definitiva, señorías, en este caso, a esta petición de comparecencia por parte del Grupo Socialista, quiero indicar que las relaciones que existen entre la Comunidad Autónoma, la Consejería de Agricultura y las organizaciones agrarias no responden exclusivamente a relaciones puramente económicas; existen multitud de líneas de contraprestación económica, pero tienden fundamentalmente todas ellas a defender los intereses del sector agrario andaluz. Y que, por otra parte, no cabe la menor duda de que, para que la sociedad civil esté organizada, son ellas, las organizaciones profesionales y cooperativas, los elementos claves para esa vertebración. El mundo rural, señorías, requiere, para realizar su futuro, el concurso de importantes esfuerzos en los ámbitos institucionales, políticos, sindicales, organizativos, empresariales, administrativos, económicos, tecnológicos, en gestión y organización y, sobre todo, en una gran apuesta decidida en la cooperación público-privada. Esta apuesta decidida por la participación, en particular en las or-

ganizaciones agrarias, como un valor fundamental en el nuevo Parlamento nacional, es indudablemente el que nos hará, hará posible que la agricultura andaluza sea una agricultura competitiva, como consecuencia de un proceso de modernización en el que estamos absolutamente empeñados y embarcados.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don José Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Consejero por su comparecencia en esta Comisión de Agricultura y por la información tan ilustrativa y tan precisa que nos ha aportado en cuanto a las líneas de colaboración que mantiene su Consejería, la Consejería de Agricultura, con las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas.

El Grupo Socialista ha pedido esta comparecencia en un momento —el señor Consejero también ha hecho mención a ello— en que entendemos desde el Grupo Socialista se está cuestionando a las OPA la labor importante que están realizando las organizaciones profesionales agrarias; se está cuestionando, en concreto, a una organización, creemos, desde nuestro punto de vista, con poco fundamento y con bastantes intereses partidarios, creemos, para desprestigiar la labor, en definitiva, que se está haciendo por parte de estas organizaciones, y creíamos necesario este debate y que aquí, en esta Comisión de Agricultura que se hace en esta comparecencia de hoy, se quedara reflejada la labor conjunta y el trabajo diario que realizan tanto la Consejería como las organizaciones profesionales y agrarias y cooperativas. Con el objeto, entendemos, desde ambas partes, de defender y promover los intereses económicos y sociales de los agricultores y ganaderos andaluces, y seguir modernizando y transformando al sector agrario.

Con la comparecencia del señor Consejero se pone de manifiesto lo que decía nuestro Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, y era que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se gobierna desde la cercanía, que es la obligación de quien se debe a los ciudadanos, como lo hace el Gobierno andaluz, como lo ha venido haciendo en todos estos años. El Gobierno andaluz quiere estar cerca de los andaluces y conocer de primera mano sus inquietudes y sus aspiraciones. La proximidad democrática ayuda a resolver con más eficacia y prontitud los problemas reales de los ciudadanos. Y es ahí, en ese marco, en el marco del diálogo y del consenso, donde radica la eficacia que entendemos desde el Grupo Socialista están teniendo y han teni-

do a lo largo de estos años las políticas agrarias en nuestra Comunidad Autónoma. La concertación de la Consejería de Agricultura con las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas es fundamental para seguir transformando y modernizando nuestro sector agrario. Las organizaciones profesionales agrarias articulan la efectividad del principio democrático de participación de los ciudadanos en la vida política, económica y social en el sector agrario. En este sentido, las organizaciones se han consolidado a lo largo de estos años en sus funciones de articulación y vertebración del sector agrario y del medio rural, así como de colaboración con la Junta de Andalucía, conformándose como interlocutores cualificados en el diseño, definición y gestión de las decisiones en materia de política agraria.

Como manifestación primera de esta realidad, hemos de citar los procedimientos de elaboración de normas relativas al sector agrario, en los que las organizaciones agrarias y cooperativas no sólo son oídas, como sería obvio, sino que participan de una manera activa, como garantía de la adecuación de las normas a la realidad cuya regulación se pretende en cada momento. La participación de las organizaciones profesionales agrarias en el diseño de políticas agrarias tiene otros cauces de realización, como lo es su intervención en los distintos órganos que dependen tanto de la Consejería de Agricultura, que es el objeto del debate aquí hoy, de la Junta de Andalucía, o de otras Consejerías, también del Gobierno andaluz, y que constituyen foros permanentes de debate y elaboración de propuestas, como son en este caso el Consejo Andaluz de la Producción Ecológica, la Comisión Territorial de Seguros Agrarios, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, después distintas Mesas de carácter privado, como la de flor cortada, el Consejo Andaluz de Medio Ambiente, el Consejo Forestal Andaluz y muchísimos foros más.

En este mismo sentido, la puesta en marcha —ha hecho mención el Consejero a ello— de distintos planes estratégicos que permiten ofrecer soluciones a sectores con problemas estructurales, también se han caracterizado por la participación activa y destacada de los sectores implicados que intervienen desde el primer momento, desde su elaboración, hasta la formulación de las propuestas concretas que se hacen en estos planes. Ha hecho mención el Consejero al Plan Estratégico de la Flor Cortada, plan estratégico que ha permitido la puesta en marcha del laboratorio de sanidad vegetal específico para este sector, la mejora del seguro agrario y el avance en la articulación de la alternativa al bromuro de metilo. El Plan Estratégico de Horticultura, con el objetivo de desarrollar la interprofesional del sector, en Almería, y potenciar una política de certificación de calidad. El Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica, planes estratégicos en las distintas denominaciones de origen del vino en Andalucía. El Plan Estratégico del Algodón, que se ha iniciado hace poco, a raíz de la última reforma del sistema de ayuda al algodón, donde se está buscando

cómo mantener el cultivo después de esta reforma y buscar alternativas para que el cultivo siga siendo rentable. Y, además todos estos planes sectoriales, estratégicos, los distintos convenios de colaboración llevados a cabo entre la Consejería de Agricultura y las organizaciones agrarias y cooperativas están permitiendo acercar más la Administración, si cabe, además de la red de Oficinas Comarcales Agrarias, a los ciudadanos, aprovechando las oficinas de las organizaciones y de las cooperativas, para recepción de solicitudes y la realización de diversos trámites relativos a la gestión de ayudas. Convenios de colaboración también entre la Consejería y las organizaciones, las OPA y cooperativas, para la tramitación de solicitudes de ayuda al sistema integrado. Indemnización compensatoria, medidas agroambientales, aceite de oliva, aceituna de mesa y declaraciones de cultivo del olivar. El convenio de colaboración para la tramitación de ayudas por superficie y primas ganaderas, acuerdo de colaboración para el desarrollo del programa de producción integrada.

En definitiva, muchísimas cosas que, evidentemente, el Consejero ha hecho mención a ellas y yo no voy a seguir enumerando porque creo que es reiterativo. Los programas de I+D y la divulgación y la puesta en funcionamiento de las nuevas tecnologías, acercándonos cada día más al campo y al sector.

En definitiva, yo creo que se puede poner en contraste, con esta comparecencia, además, y con esta labor que realizan día a día la Consejería de Agricultura y el señor Consejero, y han venido realizando también las Consejerías anteriores, los Consejeros anteriores, los contrastes, los contrastes de forma de hacer política, los contrastes de talante, aunque moleste la palabra talante, entre lo que era un Gobierno, el Gobierno que ha dejado el Gobierno de España, afortunadamente, y el Gobierno andaluz, donde el Gobierno andaluz va de la mano de todos los sectores implicados, con un diálogo permanente y aunando esfuerzos para conseguir los objetivos que pretendemos, que es seguir modernizando nuestra agricultura para tener un sector cada día más competitivo. Y hablar no sólo de eso. ¿Qué hubiera pasado si el Gobierno de España, el Gobierno de José María Aznar, hubiera ido de la mano del sector ante las reformas, las últimas reformas que hemos tenido en estos últimos tiempos, como está ocurriendo ahora, cuando vemos la unidad de acción en defensa del sector remolachero, ante una propuesta de borrador de la reforma de la OCM y el azúcar? Ya se ha reunido la Consejería con todo el sector remolachero, para marcar las líneas y mantener una postura ante esa reforma. Y no sólo se queda en eso, en defender y en decir lo que piensa, sino que se ha hecho además un Grupo de Trabajo para analizar el posible impacto de esa reforma, para que el sector tenga el mantenimiento de la actividad que tiene que tener. La defensa de los olivareros andaluces la estamos haciendo todos los días, en reuniones permanentes con todos los implicados, para que los olivareros andaluces no pierdan un duro de lo que han venido..., un duro o un euro,

ya, en este caso, de lo que han venido recibiendo tradicionalmente. El recurso que ha planteado el Gobierno socialista de España ante el Tribunal de Luxemburgo, en defensa del algodón, que se le pedía al señor Arias Cañete y que lo negaba una y otra vez y no atendía a la demanda del sector. Y además la solicitud del Consejero, en los últimos tiempos, de la suspensión cautelar del reglamento de régimen de ayudas al algodón, aprobado en abril pasado, en tanto en cuanto no se resuelva este recurso.

Nosotros entendemos que con esas obviedades creo que no hay que poner más ejemplos gráficos...

El señor PRESIDENTE

—Ruego al señor Muñoz que vaya concluyendo.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Termino. Creo que he sido..., más breve imposible.

De todas formas, para terminar, porque yo creo que es obvio con la intervención del señor Consejero y con lo poco que yo he aportado a esta comparecencia, yo le animo a seguir al señor Consejero, seguir en esta línea de diálogo, desde el Grupo Socialista le animamos a seguir trabajando, a seguir trabajando en la modernización y transformación de nuestra agricultura, de la misma manera que lo ha venido haciendo hasta ahora, con el diálogo y con la participación activa de todos los sectores implicados de las organizaciones profesionales y cooperativas, que creemos que hacen una gran labor en la modernización de nuestra agricultura, junto con nuestra Consejería de Agricultura y el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente. Señor Muñoz Sánchez.

Con brevedad, pero con absoluta solidez y con absoluto contenido, le agradezco su intervención, porque indudablemente supone de su experiencia en la legislatura anterior, como portavoz también de agricultura, todo lo que se ha venido haciendo. No olvidemos que estamos ante la gran revolución silenciosa de los últimos veinte años en Andalucía: ser capaz de transformar nuestra agricultura, dar procesos de modernización y hacer posible que los

que viven en el mundo rural permanezcan en ello no es tarea fácil, y no solamente no es eso, sino que pocas Comunidades han conseguido hacerlo posible. Y Andalucía lo ha hecho.

Tenía ocasión, apenas hace unos días, de leer algunas comparecencias de algunos Consejeros de Comunidades Autónomas en el ámbito de la agricultura y ante Comisiones como en la que en este momento me encuentro. En ninguna de ellas, excepto en la de Andalucía, se podía hablar con cierto optimismo, a pesar de todas las reformas, como las que hoy podemos, justamente, aquí hacer.

¿Hay problemas? Indudablemente los hay. Estamos en un momento crucial en la transformación de la agricultura europea, estamos ante apuestas de un mercado libre, que, indudablemente, hacen pasar por un sector, por la modernización y la competitividad. Pero Andalucía no está dando marcha atrás, sino, muy al contrario, está siendo capaz de afrontar todos esos nuevos retos. Y lo es, es posible porque esa revolución que se ha producido en dos pilares básicos de la Política Agraria Comunitaria, el desarrollo rural, ha sido justamente el modelo de la acción, de la unidad de acción con el conjunto de todas las organizaciones agrarias en nuestra Comunidad, en Andalucía. No es casual, por ello, que hoy la agroalimentación sea el sector industrial más importante de nuestra Comunidad. No es casual que hayamos elevado nuestras ventas de producto final agrario al nivel que se ha hecho, o que hoy día hayamos pasado, en apenas cuatro años, tres años diría, señorías, según los últimos datos, del 20% de la producción final agraria nacional al 26%. Eso indica que Andalucía tiene futuro, aunque tenemos, sin lugar a dudas, esas controversias que, indudablemente, forman parte de nuestra realidad, como suponen sectores hoy día en crisis o, pongamos, en determinada situación de almoneda: el algodón, la remolacha u otros cultivos que, evidentemente, pueden tener dificultades, pero a los que les estamos preparando también para poderlas afrontar.

Creo que, además, el sector agrario necesita del prestigio de los ciudadanos. Los ciudadanos tienen que ver en el sector agrario el sector básico de la alimentación y, por tanto, de la garantía de la seguridad y de ese compromiso, y no ver al agricultor como un simple receptor de ayudas, perceptor de ayudas, sin que ponga el énfasis en la calidad, en las técnicas de cultivo y, por lo tanto, en la mejora de la producción. Eso se hace fundamental y por ello, en cualquiera de los casos, y en el legítimo interés —y podremos entrar en la siguiente comparecencia en esos debates, en el legítimo interés que pueda tener cada Grupo—, pero sin olvidarnos, indudablemente, de que hoy una de las graves crisis que sufre la agricultura en Europa es la falta de prestigio ante los propios consumidores. Necesitaríamos, por ello, reforzarlo, dado que cada día el envejecimiento de la población agrícola es mayor y podríamos encontrarnos con graves problemas de la producción agraria, que es básica en el desarrollo no solamente de nuestra economía, sino también de nuestro empleo.

Por eso estoy absolutamente de acuerdo en que una Administración de cercanía no es solamente lo que suponen las nuevas tecnologías, que es un proceso de prioridad absoluta. Diríamos que la futura ley de modernización del agro andaluz, la ley del medio rural, que podré presentar en los próximos tiempos, espero que el próximo año, a finales de año, pueda presentar ya el proyecto, anteproyecto de ley, venga a significar, precisamente, el acceso del bienestar al mundo rural, para que el mundo rural, realmente, los que viven en él tengan las alternativas y las soluciones a los problemas que, evidentemente, allí se pueden ocasionar.

Pero esa Administración de cercanía tiene que estar también conciliada, como bien se indicaba por parte del señor Diputado socialista, del señor Muñoz Sánchez, desde la cercanía democrática, desde la base de la participación, desde las bases del diálogo y del consenso. Diálogo y consenso desde un talante que tiene que ser, indudablemente, el que se hace en el Gobierno de Andalucía, en los convenios y los acuerdos marcos de concertación.

Puedo indicarles que no ha habido, no ha habido, en lo que a mí hace mención, desde el inicio de esta legislatura, ninguna decisión que no haya sido asumida y consensuada con las cuatro organizaciones agrarias. No ha habido ni una sola medida, ni un solo acuerdo, llámese algodón, llámese remolacha, llámese sector del olivar, llámese cual se llame, que no haya sido un acuerdo que desde la Consejería se haya pactado previamente con las organizaciones agrarias. Sea cual sea la ideología que subyace en ellas, porque todas responden al interés legítimo de los que, lógicamente, en ellas se sienten agrupados o asociados. Por tanto, vaya en esa cercanía democrática la base fundamental y la necesidad de seguir manteniendo la cohesión. No es bueno que rompamos esa cohesión, que, evidentemente, a veces no es fácil mantenerla entre las propias organizaciones agrarias, pero que, dejando aparte..., algunos siempre parten de sus propios intereses, alcanzamos acuerdos, como felizmente se ha podido obtener a pesar de las dificultades, en el acuerdo del campo que recientemente entre Asaja y las dos organizaciones sindicales, UGT y Comisiones Obreras, se alcanzaron en los últimos días, en los que no tenga la menor duda que ha estado detrás de toda esa situación, dialogando, intentando acercar puentes, la Consejería y personalmente en lo que a mí hace respecto.

Por otra parte porque, como les indiqué a sus señorías, hay una auténtica revolución, una revolución que se ha venido realizando y que es fundamental mantenerla.

Señorías, yo he sido responsable durante ocho años de la política social del Gobierno. Sé lo que significa el traslado de la población rural al medio urbano. Sé qué significa hoy hablar de determinados barrios periféricos de las grandes áreas urbanas, y son nada más que la consecuencia de una política de hace años, que no fue capaz de fijar en el territorio rural, precisamente, a su propia población. Evitemos,

invirtamos, justamente, en el desarrollo no solamente de la agricultura competitiva, que también, sino también en el desarrollo de otras políticas alternativas como segundo pilar de la PAC, en el desarrollo rural muchos de los medios y de los recursos con los que muchos ciudadanos van a encontrar su proyecto de vida, su felicidad, justamente, en ese medio. No encontremos solamente al agro para que el mundo urbano los fines de semana pueda descansar en él, sino que de lunes a viernes las personas que viven en el mundo rural tengan allí su cobertura económica y su proyecto de vida.

Por eso hemos hecho, indudablemente, como bien ha apuntado el señor Muñoz Sánchez, planes estratégicos en todos los sectores, no solamente en sectores que pueden estar en crisis, como el sector del algodón, y cuyo plan estratégico está prácticamente a punto de alcanzar un acuerdo, que ayer se mantenía casi definitivo con el Ministerio de Agricultura, en una nueva fórmula de entendernos y de dialogar, sino, sobre todo, en aquellos otros que son hoy día pioneros en el ámbito del desarrollo de nuestras economías. Hablo del Plan Estratégico de la Horticultura de Almería, hablo del Plan Estratégico de la Fresa de Huelva, hablo, en definitiva, de cultivos que son competitivos y que no están, además, asumidos a través de ayudas de la PAC, sino, muy al contrario, se venden por sí solos, pero tienen necesidad de marcar estrategias para evitar cualquier problema, cualquier crisis en que un sector de esta naturaleza pueda verse envuelto.

Pero diría, por eso, que esto es posible hoy. Y yo no puedo recordar otros tiempos, pero la Consejería sí los recuerda, del modelo de participación. Hoy no hay ninguna problemática, ninguna dificultad de la interrelación entre la Consejería y el Ministerio de Agricultura y Pesca. No ha habido en ninguna ocasión, y quiero recordarles el caso del algodón, donde, a pesar de la postura del Gobierno de España en la reunión del 23 de abril, aceptando el principio de no presentar recurso contra el algodón, a pesar de todo ello, el interés de una Comunidad que tenía el 97% de la producción algodonera, ha tenido que presentar un recurso ante el tribunal, como consecuencia de lo que Andalucía había demandado. Tengan en cuenta ese factor, porque es un modelo que no se había producido en los últimos años. Y eso es, sin lugar a dudas, un aval que permite, no que haya nuevo talante, sino que haya, sin lugar a dudas, una nueva actitud, una actitud que en la agricultura, en este momento, es absolutamente prioritaria. Y que lo será.

Y quiero también indicarles a sus señorías que en la próxima reunión de la Comisión Europea, en lo que supongan las propuestas para la reforma de la remolacha del azúcar, estará junto a la Ministra el Consejero de Castilla y León, Consejero de una Comunidad del Partido Popular, pero que inicia un procedimiento piloto en lo que supone la propia presencia de las Comunidades Autónomas a la hora de intervenir sobre decisiones que afectan al territorio

autonómico. Y que en este caso, indudablemente, más que a nadie, a Castilla y León le puede plantear dificultades, como también a Andalucía, aunque en menor porcentaje. Pero esa decisión es una decisión única, y por primera vez es el Ministerio de Agricultura el que toma esa posición, por acuerdo de la Conferencia Sectorial, de todos los Consejeros de todas las Comunidades. Iniciamos, por lo tanto, una propuesta que había sido exigida y solicitada cuando el Partido Socialista estaba también en la oposición y, por lo tanto, desde este Gobierno, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, y este Parlamento, para que las decisiones como las que suponían el reglamento, el nuevo reglamento de las ayudas al algodón, estuvieran presentes las Comunidades afectadas.

Tenemos, señorías, ante sí, señor Muñoz Sánchez, un gran envite. Tenemos que ser capaces de avanzar hacia los nuevos retos. Producimos muy bien, tenemos, yo diría, en primer lugar, por el territorio, porque es un territorio como el andaluz, con más de 7.400.000 habitantes, y un territorio tan grande como una Nación como Portugal, unas reformas, evidentemente, de la Política Agraria Comunitaria, que en unos casos nos pueden ocasionar problemas y en otros ventajas. Pero utilicemos de ello..., o no lo hagamos un problema, hagámoslo un reto, hagámoslo un reto de modernidad. Nuestra propuesta de construir ocho grandes parques agroalimentarios en Andalucía, que marquen las grandes estrategias de nuestros sectores productivos agrarios, pesqueros y ganaderos, tienen que ser la gran baza, justamente, en ese desarrollo para que Andalucía, de ser una Comunidad agraria, lo sea como una Comunidad agraria moderna, industrializada en ese sector, que va a suponer, indudablemente, los nuevos retos de futuro. Ése es el camino elegido y el camino emprendido. Y por ello, para ello es fundamental contar, poder trabajar en el ámbito de todas las organizaciones de productores y organizaciones de representación agraria, con las organizaciones agrarias, en definitiva, en todos esos planes, en todas esas propuestas, en todos esos envites que tenemos ante nosotros.

Por lo tanto, creo que estamos en un buen momento de que esta Comisión entienda también cuál es el objetivo a cubrir. Esos tres grandes retos: retos de modernización, retos de transformación y comercialización, y retos de intercambio generacional. Nuestra agricultura necesita nuevos aportes de savia joven, de jóvenes y mujeres que puedan, en definitiva, sustituir a la cada vez más envejecida población agrícola que, lógicamente, también tiene dificultades, por propia concepción ideológica, de entender un nuevo agro que responda a las nuevas normas de la Política Agraria Comunitaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—¿Quiere hacer uso?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—No. Nada. Darle las gracias de nuevo, reiterar las gracias al señor Consejero por su segunda intervención, que me parece que...

Resaltar, nada más, que es una apuesta valiente en defensa de los intereses andaluces. Y, evidentemente, resaltar esas nuevas relaciones entre la Consejería de Agricultura y el Ministerio, que, como botón de muestra, la postura ante el recurso del algodón.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-04/APC-000192, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre el procedimiento administrativo seguido para la adjudicación a Andalucía para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, S.L., de los contratos para la realización de los informes sobre «La situación actual y los retos de futuro de la agricultura andaluza» y «El uso de fertilizantes en el sector agrario andaluz», suscritos el 29 de enero y el 3 de marzo de 2003, respectivamente, por un importe de 150.253'44 euros.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Pasamos al punto segundo, que es solicitud de comparecencia del señor Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre el procedimiento administrativo seguido para la adjudicación a Andalucía para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, S.L., de los contratos para la realización de los informes sobre «La situación actual y los retos de futuro de la agricultura andaluza» y «El uso de fertilizantes en el sector agrario andaluz», suscritos el 29 de enero y el 3 de marzo de 2003, respectivamente, por un importe de 150.253'44 euros, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Quisiera, al margen de la licitud, de lo lícito que tiene cualquier Grupo parlamentario de plantear iniciativas de esta naturaleza, no dejar de olvidarme lo que he dicho en mi primera comparecencia. Pero, en cualquiera de los casos, sí poder explicitar que uno de los problemas que pueden afectar, indudablemente, en el ámbito de esa Administración de cercanía y de ese diálogo permanente, es que los problemas internos de las organizaciones sean interferidos por parte de organizaciones de naturaleza política.

Como ustedes conocen, señorías, el sector agrario en Andalucía está inmerso en la actualidad en nego-

ciaciones complejas —las he tratado de relatar en mi primera comparecencia—, a través de todas las nuevas reformas, reformas que ya hoy están, lógicamente, en la mesa, o las que se avecinan y que, sin lugar a dudas, van a afectar, como les dije también, en esa contradicción de políticas agrarias.

Desde la Consejería de Agricultura y Pesca trabajamos de forma intensa en que los intereses de la Comunidad no se vean perjudicados, por lo tanto, por la Política Agraria Comunitaria en su reforma, en la reforma intermedia de 2003. Estamos, por ello, colaborando estrechamente, tanto con las Administraciones competentes como con las organizaciones representativas de cada uno de los sectores que pudieran verse afectados en las próximas reformas. Espero y deseo contar en este empeño con todos los Grupos parlamentarios, y que no nos perdamos en prolongadas discusiones sobre cuestiones que hoy, permítanme, con toda, diría, con toda honestidad, pero al mismo tiempo permítanme, en este sentido, pues, humildemente, entender que podemos estar hablando de cuestiones banales.

Comparezco, por lo tanto, de nuevo ante sus señorías para dar explicaciones sobre un asunto que ya parece manido: el encargo de dos estudios sobre el sector agrario andaluz a una empresa privada. Confieso que hoy me hubiese gustado centrarme, en esta Comisión, en los verdaderos problemas que enfrentan al sector agrario, al sector ganadero y pesquero de nuestra Comunidad, e informar puntualmente a sus señorías de la evolución de los mismos y de las actuaciones que llevo a cabo desde el Departamento que dirijo, para realmente poder llevar a sus señorías y también analizar si son las mejores posiciones o no.

Sin embargo, permítanme en este caso, Grupo Popular, que estime que, estando en absoluta licitud su derecho para pedir de nuevo información sobre el único asunto que creo que parece verdaderamente le preocupe, y que desde el día 23 de junio forma parte de la agenda del Partido Popular en el ámbito de la agricultura, sea cual sea el motivo de la pregunta, de la proposición o de la interpelación correspondiente, he tenido, tanto en el último Pleno del primer período de sesiones de esta legislatura, como el primero de la actual, ocasión de responder a dos preguntas orales, las dos de máxima urgencia, las dos del mismo tema, no de la remolacha, no del azúcar, no del aceite, no del algodón: las dos sobre este exclusivo tema, y preguntas de máxima urgencia.

Debo informar a sus señorías de que el Grupo Popular ha solicitado, al amparo del artículo séptimo del Parlamento, toda la información que ha querido respecto a este asunto, y que en próximas fechas pondremos a disposición del Grupo Popular. En este momento todos los pasos están en regla, todos los pasos están en regla, y tendrán sus señorías, antes del día 5 de octubre, toda la información, que es ingente, que es ingente. También quiero advertirlo, como así se lo hice ver al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al señor Sanz en la demanda de información que se está planteando. Estamos

en ello. En particular, se ha solicitado, además de la relación completa de subvenciones recibidas por la asociación agraria UAGA, en los últimos cuatro años copia de todos los convenios suscritos con la citada organización, una relación de cursos subvencionados, profesores, alumnos, indicación de todos los detalles relativos a su justificación, y una relación de proyectos y estudios subvencionados, lógicamente, y sólo a UAGA, y no a otro grupo, no a otra organización, toda esta información referida a los últimos cuatro años.

Igualmente, al amparo del mismo artículo, el Grupo Popular ha solicitado copia de los dos estudios encargados desde la Consejería a la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, así como del procedimiento para la adjudicación de los encargos, que es, precisamente, la razón de que hoy comparezca en esta sala, en esta Comisión; pero también —y por eso tengo la sensación, señorías, de que, diga lo que uno diga, da igual—, ya está pedida una Comisión de Investigación. Me pregunto, por lo tanto, si de lo que hoy el Consejero viene a informar sirve para algo, si toda la documentación sirve para algo, porque al final hay una posición predeterminada, y una posición predeterminada por parte del Grupo Popular, que creo que es un error, pero, en cualquier caso, ése será, sin lugar a dudas, su legítimo interés y su absoluta responsabilidad.

Miren ustedes, en la actualidad, el sector agrario andaluz se encuentra vinculado en su evolución y desarrollo a las directrices que se marcan desde la Unión Europea, a través de las disposiciones de la Política Agraria Común, de momento condicionada, fundamentalmente, a dos cuestiones: una a la ampliación de la Unión, y otra a la limitación presupuestaria, acordada, justamente, cuando era Ministro el señor Arias Cañete, en el año 2003, a las políticas de intermedio de las PAC, y, a su vez, la Política Agraria se marca en un contexto mundial que determina también su desarrollo. Los acuerdos preferenciales con terceros países competidores de las producciones mediterráneas y de las negociaciones de la organización del mercado, en este caso libre, del mercado del comercio, cuestionan el futuro de las actuales políticas de apoyo a las actividades agrarias, y son cuestiones que tienen que tener muy en cuenta la agricultura y la ganadería de Andalucía.

La reforma de la PAC, junto a los condicionantes indicados anteriormente, exige una nueva orientación de las explotaciones agrícolas y ganaderas para garantizar su sostenibilidad y su subsistencia. Por eso, la Consejería de Agricultura y Pesca consideró necesario, a comienzos del año 2003, la elaboración de un estudio tendente a profundizar en la situación actual y de futuro del sector agrario andaluz para que las decisiones que en materia agraria y de desarrollo rural se puedan adoptar sean adecuadas para alcanzar objetivos, como son la mejora del sector, el mantenimiento de la población, así como la incorporación de los jóvenes a la actividad de la agricultura; objetivos y

retos que ya les he indicado que son, precisamente, los fundamentales en este nuevo período.

Por otro lado, en los últimos años se ha producido un incremento en los costes de los insumos que ha dado lugar a una disminución de las ventas de los agricultores. Este hecho, unido a la creciente preocupación por todas las políticas medioambientales de la actividad agraria y al elevado impacto de la fertilización sobre el medio ambiente, aconseja la realización de otro estudio sobre la fertilización en el sector agrario andaluz.

Por esa razón, la Consejería de Agricultura y Pesca estimó oportuno la realización de un estudio con el objetivo general de aunar información de utilidad para apoyar la toma de decisiones en lo relativo a las prácticas de fertilización de los agricultores.

En consecuencia, señorías, las necesidades detectadas, y como consecuencia de ellas, con fecha 2 de enero de 2003 la Consejería de Agricultura y Pesca realizó dos encargos a la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, Sociedad Anónima, para la realización de un estudio sobre la situación actual y los retos del futuro de la agricultura andaluza, y otro estudio sobre el uso de fertilizantes del sector agrario andaluz; informaciones que tiene usted, su señoría, en la información de la última pregunta que hizo en el Pleno por vía de urgencia. Ambos trabajos fueron encargados por la Consejería a la empresa pública, a la DAP, con base a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003 y en la Orden de 16 de febrero de 2001, por la que se establece el procedimiento a seguir en las transferencias de financiación a la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, Sociedad Anónima.

Para la valoración de los citados estudios, la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, a través de su Consejero Delegado, suscribió dos contratos con la entidad Andaluza para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, Sociedad Limitada: uno con fecha 29 de enero de 2003 y otro con fecha 3 de marzo de 2003. Según consta en la información facilitada por la citada empresa pública, el procedimiento seguido para la adjudicación de los contratos fue el de adjudicación directa, conforme a lo dispuesto en la Instrucción 3/2000, de 10 de febrero, de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

El primero de los citados estudios, «Situación actual y retos de futuro de la agricultura andaluza», contempla un análisis y un diagnóstico del sector agrario andaluz, así como las propuestas concretas para la modernización del sector agrario. La cuantía del contrato, por el que la empresa pública encarga su elaboración, asciende a 138.253'44 euros, previéndose que su forma de pago sería el 50% al inicio del proyecto y el 50% restante a la entrega del encargo, cuyo plazo de ejecución fijado entre ambas partes, entre ambas empresas, es de 22 meses desde la firma del contrato. Por lo tanto, la fecha límite de la presentación de este proyecto, de este estudio, es el

29 de noviembre de 2004. Actualmente, por lo tanto, la cantidad efectivamente pagada es la del 50%, es decir, 69.126'72 euros.

El estudio sobre el uso de los fertilizantes en el sector agrario andaluz contempla, por su parte, un tratamiento de los aspectos agronómicos, medioambientales y económicos de la fertilización; un análisis de los tipos, dosis y métodos de aplicación de los fertilizantes, y el desarrollo de las implicaciones de las políticas comunitarias en el uso de fertilizantes y en los costes, y en resultados de la explotación, debiendo concluir el encargo con la extracción de conclusiones que respondan al objetivo del estudio. La cuantía del contrato por el que la empresa pública encarga su elaboración asciende a 12.020 euros, previéndose que su forma de pago sería el 50% al inicio del proyecto y el 50% restante a la entrega del encargo, cuyo plazo de ejecución se fijó en 20 meses desde la firma del contrato. Por lo tanto, el 3 de noviembre de 2004 tendrá que estar entregado el estudio, presupuestado y, por lo tanto, contratado. La cantidad que en este momento se ha pagado es el 50%, es decir, 6.000 euros.

La Consejería de Agricultura y Pesca considera que la realización de estudios prospectivos relativos al sector agrario constituye una herramienta de gestión y de apoyo a la planificación en todos los procesos relacionados con el sector agroalimentario.

Las organizaciones profesionales agrarias, las federaciones de cooperativas agrarias, las entidades representativas en materia de desarrollo rural, así como las organizaciones del sector pesquero, desempeñan funciones de articulación y vertebración del sector agrario pesquero y de estrecha colaboración con la organización autonómica para elaborar y ejecutar políticas de esta naturaleza, que tienen que ser, lógicamente, apoyadas, tanto en su consolidación, a través de ayudas para gastos de funcionamiento y de gestión, como para la realización de actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnologías.

La concesión de las subvenciones dirigidas a estas entidades está perfectamente regulada, y son controladas tanto por los órganos internos de las propias Administraciones como con órganos externos a la misma.

La Administración, señoría, en este caso no ha ocultado nada. Cada vez que se le ha pedido una información —y éste es, en este caso, ese claro ejemplo—, así lo ha hecho. La gestión es transparente y sometida a rigurosos controles de legalidad, que parece que hoy el Grupo Popular, y más que hoy, en estos últimos tiempos, parece querer desconocer.

Quería, por lo tanto, terminar bajo esta premisa de pedir que seamos sensatos, que seamos racionales, que seamos racionales y que, cuando el documento esté terminado, seré el primero en traerlo a al Cámara, para que sus señorías valoren y aporten si, realmente, esos encargos estaban en consonancia con el propio presupuesto a contratar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Araúz Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero. Señorías.

Primera pregunta que tengo que hacerles después de escuchar sus palabras es si ya se ha querellado usted contra el señor Oliver, que ha vertido sobre usted, sobre su Consejería, sobre su trabajo y su responsabilidad, pues unas importantes acusaciones que afectan al Consejo de Gobierno; acusaciones de prevaricación, de malversación, insisto, de corrupción. Ojalá usted, en su segunda intervención, pudiera contestar si ya se ha querellado o si el buen nombre de la Consejería lo va a defender, de alguna manera, contra quien está haciendo esos alardes continuos en los medios de comunicación contra su gestión.

La empresa pública DAPSA es, evidentemente, una empresa pública que está sometida a los principios constitucionales de publicidad, concurrencia, igualdad, capacidad, mérito, transparencia; tiene que estar sujeta a la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas en general, y en ella nos dicen, pues que las empresas que contraten con la Administración deben —deben— tener acreditada su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

Y le tengo que preguntar, señor Consejero, si usted cree que una empresa recién creada, sin actividad, puede tener acreditada su solvencia para la Administración pública de Andalucía.

Andalucía para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, Sociedad Limitada, sólo tiene, sólo tenía, en el momento de la contratación, dos trabajadores. Se inscribió seis días antes de recibir el primer contrato de la Junta de Andalucía, de DAPSA; por cierto, por valor, como usted ha reconocido —y ya lo dijo también en Pleno—, por valor de 150.253'43 euros.

¿Usted cree que esa empresa tiene acreditada solvencia técnica y profesional para elaborar esos informes, que, por lo visto, son tan importantes para el futuro de la agricultura en Andalucía? ¿No le llama a usted, de ninguna forma, la atención esa manera de contratar que usted ha dicho, adjudicación directa que ha reconocido, adjudicación directa? Ha reconocido que hay un expediente de contratación, el cual yo espero, como se le tiene pedido, espero —y, por supuesto, no dudo un milímetro de sus palabras—, que antes de esa fecha que usted se ha comprometido, el 5 de octubre, pues podemos tener toda la información, para, evidentemente, seguir investigando en esas acusaciones tan graves que se vierten sobre su Consejería, porque es nuestra obligación como Grupo de la oposición —no lo olviden— controlar y

fiscalizar la labor de Gobierno, a la vez que presentar alternativas de Gobierno, como mi Grupo viene haciendo, pues desde la primera vez que se constituyó la Cámara andaluza.

Tenemos que ver si, efectivamente, ha habido un pliego de cláusulas. Parece que no lo ha habido, no lo ha habido. Si ha habido una adjudicación directa, posiblemente no haya habido, o usted no ha hecho ninguna referencia a él. Qué publicidad se le dio a esa licitación, qué motivación hay para que se haga una adjudicación directa. Porque la ley, que es para todas las Administraciones públicas, nos dice que debe haber, pues ese pliego de cláusulas, esa publicidad, que tiene que haber una mesa de contratación... En fin, todo lo que la ley recoge.

Pero es que resulta, señor Consejero, señorías, que los dos administradores, los administradores únicos de esa empresa, Andaluza para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, Sociedad Limitada, pues son el señor don Gustavo Adolfo Valdallo Terriza y la señora María Angélica Rodríguez Camacho, que son los dos, los dos, son trabajadores de COAG, de COAG-Huelva, de COAG-Huelva.

Y fíjese, señor Consejero, las denuncias del señor Oliver, textualmente decían, y dicen —están escritas y supongo que las repasará de vez en cuando—, decían: «La Junta financió las protestas del algodón contra el Gobierno del Partido Popular a través de subvenciones y contratos a sociedades interpuestas». Entre ellos también hablamos de la asociación Azait, que parece que también ha salido, pero de momento no hemos preguntado por eso. Y fíjese, señor Consejero, todo cuadra, todo cuadra.

Y yo le tendría que preguntar ahora: ¿Usted ha realizado alguna investigación interna ya? Se lo dije la primera vez en esta Comisión, cuando saltó el escándalo, que era la primera comparecencia que hacía usted para exponer las líneas generales de la Consejería. Y ese mismo día, el 23 de junio, saltó el escándalo, y yo, tristemente, pues tuve que iniciar mi intervención con esa noticia y pidiéndole que aclarase esa circunstancia, a lo cual usted ha hecho lo que siempre: negar todo. Pero negar sin aportar, hasta ahora, bajo nuestro punto de vista, sin aportar ninguna información objetiva que pueda contrarrestar esas denuncias gravísimas, señor Consejero.

Tendría que decir: ¿Ha cesado usted a alguien en DAPSA o en la Consejería? ¿Le ha dimitido alguien? ¿Alguien ha puesto el cargo encima de la mesa por esas presuntas irregularidades cometidas? Porque fíjese que, en el último informe de la Cámara de Cuentas sobre DAPSA, que usted seguro que lo habrá leído, pues ya —era correspondiente al ejercicio 1991— cuestionaba los mecanismos de contratación que estaba utilizando esa empresa pública. Es más, detectaba graves y generalizados incumplimientos en los contratos de prestación de servicios a profesionales independientes, señor Consejero. También le tendría que preguntar: ¿Ha hecho usted ya algo para corregir esas irregularidades que le ponía encima de la mesa el informe de la Cámara de Cuentas?

Por cierto, nos ha dado hoy también información —y yo agradezco, aunque sea a cuentagotas, que vaya aportando esa mínima información— de la forma de pago de esos 150.253'44 euros, el 50% del otro 50%, que, por cierto, también cuadra con las denuncias que hace el señor Oliver. Y nos llama la atención a todos los miembros del Grupo Popular, a la sociedad andaluza nos llama la atención cómo dos informes, uno de ellos titulado «Situación actual de los retos de futuro de la agricultura andaluza», al que usted se ha referido, y el otro, «El uso de fertilizantes», dos informes tan genéricos, tan poco específicos, pueden costar tantísimo dinero, y, sobre todo, hecho por personas sin experiencia; nos llaman la atención a todos. ¿A usted no le llama la atención, señor Consejero?

¿Desde cuándo —tendría que decirnos también, y le pregunto— la Junta paga por adelantado a una empresa que acaba de constituirse, que acaba de inscribirse en el registro? ¿Desde cuándo se viene practicando ese tipo de contrataciones y de pagos? Nos tendría que decir también qué garantías hay para que se cumpla el contrato, porque ésa era la comparecencia que nosotros pedíamos. Qué garantías hay. ¿Qué garantías se le ha pedido a esa joven empresa emprendedora que nos va a decir los retos de futuro de la agricultura andaluza en ese horizonte europeo tan negro que tienen nuestros sectores, y que lo hemos puesto muchas veces en evidencia y hemos defendido en el Pleno del Parlamento, en las Comisiones, y en preguntas y en solicitudes de información, pues de los sectores del olivar, del algodón, del tabaco, de la remolacha, que también están presentadas las iniciativas? Pues tendrá que decirnos qué nos pueden aportar esos señores, con todos mis respetos, profesionales y técnicos, hacia ellos, pero de su larga y dilatada experiencia de una empresa que lleva seis días, seis días creada, y que ustedes adjudican directamente y le pagan el 50% por adelantado.

Y usted se refería, señor Consejero, a que realmente el Grupo Popular —yo le agradezco que haya hecho ese resumen— ha presentado cinco iniciativas en este asunto, en este asunto, y se ha comprometido a darnos esa información. Yo tendré que esperar a que nos la dé para seguir indagando en esa cuestión, pero hasta ahora hay que resaltar que el Grupo Popular no ha recibido ninguna información: nada, ninguna información. Las dos preguntas que les hemos hecho, urgentes, porque son urgentes, limpiar la imagen de la Consejería, y usted ha tenido que ser el primero... Hemos presentado esas dos preguntas orales en Pleno. Usted, simplemente, se ha limitado, pues prácticamente a lo de hoy: a no decir nada, a echar los balones fuera, hablando coloquialmente, y a dar sólo algunos pequeños datos. Hoy nos ha hablado de todo, todo lo relacionado con la agricultura, con la Política Agraria Comunitaria, con los retos de futuro, con todo eso; pero, efectivamente, sobre el procedimiento administrativo y el cumplimiento de la Ley de Contratos, pues, señor Consejero, lamento decirle que hemos escuchado muy poco.

Yo hubiera deseado que usted hubiera venido esta mañana aquí, con el expediente en mano, y lo hubiera entregado: posiblemente nuestras dudas, algunas, podrían haberse despejado. Sólo ha aportado algunos datos que ya son reiterativos de lo que ya dijo en Pleno, con lo cual lamento que hayamos perdido el tiempo, que esta comparecencia no sirva para nada.

Nosotros, desde el Partido Popular, le vamos a seguir exigiendo claridad y transparencia, claridad y transparencia. El Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía no puede permanecer más tiempo en ese silencio, porque las dudas están ahí.

El Consejero hoy no ha aportado ninguna luz. Es más, ha intensificado la oscuridad que hay sobre este asunto. Y, señor Consejero, son demasiadas preguntas las que yo le he hecho, porque están sin responder y siguen sin estar respondidas. Desgraciadamente, algunas dudas se van despejando día a día en los medios de comunicación, y eso no es bueno para la Consejería, eso no es bueno para la Junta de Andalucía y, mucho menos, eso no es bueno para el campo andaluz.

Señor Consejero, usted no podrá negar por más tiempo la evidencia de lo que está pasando, y creo que haría bien, haría bien en salir con todos los datos que usted tenga. Y si tienen que rodar cabezas, que rueden cabezas; si usted quiere dar un nuevo giro a la Consejería de Agricultura, déselo usted. Usted es el Consejero, usted es el Consejero. El Consejero anterior tendría sus lados buenos, sus lados malos y sus lados regulares; aunque siga sentado en el Consejo de Gobierno, tendrá su responsabilidad. Usted, de alguna manera, puede ser presa también de esas actuaciones negativas y, ojo, según unas denuncias públicas, pueden ser presuntamente irregulares e ilegales de compañeros suyos del Consejo de Gobierno.

Usted es el responsable en estos momentos de darle un giro a esa manera de actuar, de aportar luz y claridad y de exigir responsabilidades a cualquiera que haya intervenido en este turbio asunto de la financiación, presunta financiación de la Junta de Andalucía a través de DAPSA a la organización agraria COAG, UAGA-COAG, para las movilizaciones de los agricultores contra el Gobierno del Partido Popular en los momentos difíciles que estaba pasando el sector del algodón.

A todo esto, señor Consejero, usted ya sabe que se le conocen muchos términos, en muchos medios, como la trama de Bollullos, porque ahí está la clave. Y yo siento que Bollullos sea un pueblo de Huelva, que usted es de Huelva y yo también nací en Huelva; o sea, que no vamos por ahí, como dijo usted en la Comisión, intentando irnos por las ramas. En Bollullos está la sede de COAG-Huelva, en Bollullos está la sede de Andaluza para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, y precisamente ese nudo es donde radica una de las claves de lo que denuncia el señor Oliver, el señor Oliver.

Y le reitero y acabo mi intervención con la misma pregunta: ¿Se ha querrellado usted ya contra el señor

Oliver, o hasta cuándo va usted a soportar, en esas espaldas políticas, las denuncias de corrupción, de presunta corrupción hacia la Consejería y hacia la gestión de la Junta de Andalucía?

Y hace falta prestigio en el campo andaluz, en la Consejería de Agricultura; lo dijo usted en su anterior comparecencia y yo estoy absolutamente de acuerdo. Espero que entre los dos, entre el Gobierno que usted representa, de todos los andaluces, su partido, el Partido Socialista y el Partido Popular, seamos capaces de dotar de prestigio al campo andaluz y que los agricultores puedan confiar en la Administración autonómica andaluza.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Araúz.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Permítame, señor Araúz, que le diga que yo no necesito, evidentemente, de usted para que el prestigio del Gobierno sea el que los ciudadanos estiman, y lo dicen con bastante claridad. Yo le agradezco su oferta: haga usted lo que crea conveniente, está en su absoluta legitimidad hacerlo, y nosotros el responderle adecuadamente y conforme a los plazos.

Fíjese bien, algunas de las cosas que usted está planteando de peticiones, muchas de ellas le he dicho que hasta el día 5 de octubre no se cumple el plazo. No estamos en esa fecha, y algunos ni siquiera han sido calificados todavía por la Mesa, y está usted hoy aquí... Perdone, las dos últimas solicitudes aún no han sido calificadas por la Mesa. Quiero que usted lo sepa así, clara y tajantemente. Por lo tanto, no mienta usted aquí, en este tema, o diga que no a algo de lo que le puedo indicar con claridad que las dos últimas solicitudes no han sido ni calificadas.

Por lo tanto, si le estoy trayendo la información adecuada, lo que usted no puede pretender es hacerlo por todas las vías, es decir, por la vía escrita, por la vía oral: por todas las vías. Lo que sí le digo es que tiene usted, en este momento, el Grupo Popular empeñadas a muchas personas exclusivamente dedicadas a sacar su información, más de la que en una Administración nos podemos plantear, porque, como le vuelvo a repetir, es la única insistencia en su intervención parlamentaria en la agricultura de Andalucía.

Y debería usted preocuparse, porque ha dicho usted una frase que a mí me produce una gran preocupación, y dice usted «del futuro negro de la agricultura andaluza». Una vez que el señor Arias Cañete no es Ministro, el futuro negro se ha acabado. Quiero decirlo, además, con claridad y rotundidad. Si

ha habido problemas con el algodón, ha sido el señor Arias Cañete; si ha habido problemas con el olivar y van a permanecer, han sido por la señora Loyola de Palacio y por el señor Arias Cañete, porque la radiografía de 1998, que la señora Loyola de Palacios permitió, la consagró en 2003 el señor Arias Cañete. Y no vengan ustedes encima culpando a un nuevo Ministerio que ha asumido una responsabilidad y que en apenas unos días pretendía que modificara lo ya acordado entre el señor Fischler y el señor Cañete.

Por lo tanto, ese futuro negro, desde luego, lo verán ustedes, lo verán ustedes: ni lo ven las organizaciones, ni lo ve, desde luego, el Grupo Socialista, ni lo ve el Gobierno de Andalucía.

Tenemos retos, indudablemente. Ustedes siguen sin creer en la sociedad civil, sobre todo la sociedad civil que les hace a ustedes planteamientos de lucha activa en el medio agrario. ¿O acaso me quiere usted decir que fueron culpables de que el Partido Popular no ganara en Andalucía aquellas manifestaciones de los algodonereros? ¿Quiere usted realmente decir que un líder, como el de COAG, hoy cuestionado internamente por un señor en Almería expulsado de la organización, es quien pone en jaque la democracia de esta Comunidad? Hombre, creo que hay que ser un poco más serios; sobre todo su Grupo debería respetar más los problemas internos de las organizaciones. Me querellaré cuando los informes jurídicos estén sobre la mesa suficientemente avalados, suficientemente avalados, no tenga la más mínima duda. Y probablemente, probablemente, el más grave de todos ellos es haber dicho que ha tenido en sus manos un documento que aún no se ha presentado conforme al contrato estipulado.

Pero ustedes no creen en la sociedad civil, señor Araúz, no creen, porque ustedes creen y dicen en una empresa sin que las personas que la conforman, primero, tengan derecho legítimo de libertad a crear empresas. ¿Porque sean de COAG no pueden crear una empresa? ¿Y si son de Asaja, sí? ¿Cuántas quiere que le cuente de Asaja? ¿Cuántas quiere que le cuente el señor Arias Cañete? ¿Cuántas quiere que le cuente...?

Tengamos un poquito de sensatez en el campo que queremos abrir. Y, sobre todo, cuando el señor Oliver dice, y dice claramente en un medio de comunicación —no se olvide, señor Araúz, que aquí hay un medio de comunicación—, dice en un medio de comunicación que por qué en COAG no pueden estar los militantes del Partido Popular. Creo que es lo que a usted le interesa. Ése es exclusivamente el interés de esta intervención, la intención de romper a una Administración agraria, cargarse a un líder y hace un desgaste del Gobierno de la Comunidad. Ése es el interés, en definitiva, de la reiterada posición del Grupo Popular, que nos interesa...

¿Cómo vamos a repetir las ayudas, por cierto, del aceite? ¿Como han dicho ustedes en el Senado, al 60-40, aprobando una iniciativa de CiU? Si luego tendremos, si luego tendremos... Sí, sí, pero que la iniciativa de CiU a la que ustedes le meten

una enmienda transaccional, al final, es lo que es, y las afirmaciones de su Grupo parlamentario, de su Grupo parlamentario en el Senado, son claramente ésas. ¿Eso es lo que a ustedes les preocupa? Hoy veremos cuál es la posición del Grupo Popular, por cierto, hoy la veremos, en definitiva.

Por lo tanto, quiero indicarle a su primera pregunta: cuando los informes jurídicos avalen que las manifestaciones del señor Oliver son motivo, evidentemente, de estar en esa querrela, no dude usted lo más mínimo.

Y tengo en este momento, claro, casi la certeza que no nos vamos a mover por un impulso simplemente sentimental, sino por un impulso jurídico-administrativo. El Gobierno no entra en cualquier envite, a cualquier manifestación por cualquier razón. Sabemos la carga que tiene también el poder, se sabe la carga que tiene la responsabilidad de gobernar y, por lo tanto, somos conscientes de ello.

Pero, mire, la empresa pública ha sido objeto del informe de la Cámara de Cuentas. Claro, y se debatió en el Parlamento de Andalucía. Y todas las modificaciones, como cualquier empresa, como cualquiera, porque ustedes colocan siempre la parte negativa de una parte mayoritaria que era muy positiva por parte de la empresa, y ustedes colocan, justamente, el dedo en aquellos aspectos a que hace mención la Cámara de Cuentas que hay que modificar. Tenga usted la certeza que todo aquello que decía la Cámara de Cuentas —y cuando quiera su señoría plantee una iniciativa de este tipo—, vendré, precisamente, a confirmárselo. Todas las modificaciones que planteaba en los sistemas de contratación, en los sistemas, en definitiva, de legislación, están absolutamente en la vía que se había propiciado. Por lo tanto, la posibilidad de que lo sepa es igual que ésta: pida usted documentación o pida usted una comparecencia y será informado.

Pero yo soy consciente —y por eso lo he dicho al principio— de que, diga lo que diga el Consejero, haga las afirmaciones que haga, ustedes intentan justificar por qué razón, después de 22 años, vuelven a seguir perdiendo las elecciones. Intentan justificarlo en base a un problema de representación en el campo, y es que la gente en el campo, realmente, no ven en ustedes —y lo han visto porque han estado ocho años gobernando en Madrid— nada más que los que han llevado al algodón donde está en este momento y tratamos de salvarlo, o donde hay otros sectores por aquellos grandes acuerdos entre el Comisario Fischler y el señor Cañete, acuerdos de dos buenos amigos, por cierto, de los que no pueden, en absoluto, dejar de indicar.

Mire, el que una empresa esté creada reciente o no recientemente, eso no es una motivo de ninguna dificultad. Hay pliego de situación y hay mesa de contratación: la tendrá usted en sus manos con forma normativa. Sí, señoría. Yo he venido hoy aquí a responder a una comparecencia, y las preguntas por escrito conforme al artículo 7 las tendrá usted; pero hay, por supuesto, lo que la ley determina y

las instrucciones de la Intervención General de la Comunidad así expresan. Por lo tanto, tenga usted esa seguridad.

Igual que tenga la seguridad que, cuando esos dos proyectos estén, será esta Cámara, después del Consejo de Gobierno, quien los conozca y después valoren ustedes, y estoy seguro de que harán, de nuevo, la misma valoración, negativa, porque ustedes tratan de justificar lo que, evidentemente, no tiene ninguna posibilidad de ser más que una simple excusa para buscar artilugios, que yo no voy hoy aquí a ponerlos en la mesa.

¿Pero usted quiere que hablemos de contrataciones directas? ¿Hablamos de las de pensiones del señor Miguel Ángel Rodríguez Cortés, que hasta en la propia campaña electoral me encontré en el Ave viéndolas cuando ya estaban suspendida? Contrato indirecto, a Miguel Ángel Rodríguez Cortés, de la política de pensiones de toda la campaña publicitaria. ¿O hablamos de la medalla del Senado al señor Aznar y el gabinete...? No, no, digo de la empresa que contrató directamente el Ministerio de Exteriores para que le dieran en el Senado una medalla al señor Aznar, por contratación directa. ¿Lo decimos también? Porque eso creo que tiene más envidia de lo que estamos hablando, mucha más envidia. Porque al final la medalla es para el señor Aznar, el estudio será para la agricultura andaluza. Ésa es la diferencia. Ustedes ponen medallas a quienes las ponen, en definitiva, a otros. Por supuesto, le llevan a otro lado.

La contratación, sin lugar a dudas, es una situación normal y cotidiana, no es nada alarmante; lo saben ustedes. Ni se trata, en modo alguno, de una situación irregular. En este caso es una empresa pública que ha contratado a otra empresa. Y ¿por qué no le va a pagar el 50% en un contrato si es lo que normalmente está estipulado, si es como se hacen todos los contratos de las empresas públicas? ¿O dejamos a la gente que nada más que se le pague cuando presenta su estudio final? ¿En qué lugar ha visto usted eso, señoría? Es que no sé por qué cuestiona usted éste y no me cuestiona los contratos que tiene la empresa con otras empresas. Claro. Por tanto, no hay nada irregular en esos ámbitos y, por supuesto, que si lo hubiese habido, se hubiesen tomado las decisiones que había que tomar.

Se han hecho dos estudios de interés, sin lugar a dudas, y los dos lo son. Miren ustedes, he dicho que producimos bien, pero tenemos que tener cuidado, porque uno de los graves problemas... Y por eso, además, la ecosostenibilidad es fundamental en las normas y en las ayudas agroambientales, está unida a la utilización de los fertilizantes. La producción, si no se hace una mejora en la fertilización, podemos tener problemas, en todas las producciones. Por eso hemos utilizado y estamos avanzando de forma pionera en la producción ecológica o en la producción integrada; por eso ese estudio es fundamental. Y se le encarga a personas que tienen experiencia personal y profesional, al margen de que hayan creado una empresa o venga de otras empresas. Claro, o al final

le pasará a usted, como me decía mi hijo cuando crea una empresa: Entonces, papá, al final, porque nunca hayamos trabajado, ¿nunca vamos a trabajar? Es de lo que se quejan los jóvenes, que nunca se les da una oportunidad, nunca se les da una oportunidad, eternamente. Como no han tenido nunca un contrato, que no lo tengan.

Y ustedes olvidan la situación personal de las personas, en definitiva, que hacen posible o han hecho posible estos dos. Y no quisiera decirles algunas empresas... Por ejemplo, hablamos de Asegasa, de Anfar, de Asaflor... De éstas no me hablan ustedes.

Y yo respeto a todas, con contratos iguales, a todas, a las unas y a las otras, Y me siento igual cuando está COAG que cuando está Asaja, exactamente igual. Ustedes no. Ustedes tienen ahora mismo una situación de romper la COAG, romper COAG, y conforme dice el señor Oliver que el Grupo Popular —por cierto, en una Comunidad como Castilla-León, y aquí lo intentan desde Almería— sea quien realmente pueda controlar a COAG, igual que hace años pasó, por cierto, en Asaja en situación diferente, por cierto. Parece que ustedes tienen en este momento el poder ocupar algún espacio que en este momento no ocupan.

Por eso le digo que, en todas las informaciones que ustedes han pedido, van a tener la absoluta certeza de su correspondiente claridad. Y no hay sociedades interpuestas, señorías. Si usted está llamando sociedades interpuesta a esta de COAG —usted lo sabrá—, tendrá que decirlo también de todas las demás sociedades interpuestas de otras organizaciones, porque eso me está demostrando que ustedes no creen en la sociedad civil para nada.

Ustedes utilizan a la sociedad civil, pero, cuando la sociedad civil se aglutina conforme a la libertad del mercado, conforme a la libertad, en definitiva, constitucional, ustedes la cuestionan, simplemente porque son de COAG. ¿Y qué pasa con que sean de COAG, señoría? ¿Y qué pasa con que sean de Bollullos? Por cierto, donde se hacen los mejores vinos blancos afrutados de Andalucía. A ver si al final va a ser usted el chico de la trama de Bollullos, que el problema es que haya una empresas en Bollullos y que sean dos miembros de COAG, o sean de quienes sean, sean de lo que sean. ¿Cuál es el problema? ¿Que tienen una empresa? ¿Y eso es malo? ¿Que ha contratado con otra empresa? ¿Y cuál es el problema?

Usted ¿qué trata de demostrar? ¿Que el estudio no existe? Espere usted al 24 de noviembre y verifiquen ustedes, y entonces planteen ustedes las iniciativas. Ustedes quieren recorrer este camino por desgastar. Hagan el desgaste que quieran, hagan el desgaste que quieran.

Cada uno le pone a la pasión, señora..., en este caso..., le pone la pasión que cada uno entiende, ¿sabe?

El señor PRESIDENTE

—Señorías, por favor, no entablen...

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Yo siempre..., la política para mí es expresión, ¿sabe?, no solamente otros asuntos, que también lo son. ¿Vale? Muy bien.

Bueno, pues le decía precisamente eso. Es decir, no cuestionen ustedes a una empresa porque es de Bollullos, porque sean ideológicamente contrarias a su forma de pensar o no, o no. Dejen ustedes la libertad de mercado. ¿Cuál es el contrato? ¿Dos estudios? ¿Qué fechas tienen de compromiso, 3 de noviembre y 24 de noviembre? Exíjanme ustedes que esos estudios vengan a la Cámara, exíjanlo ustedes; pero no se basen ustedes en la argumentación del señor Oliver. ¿O es que para ustedes tiene más credibilidad el señor Oliver que la tiene el Gobierno de Andalucía? Hombre, porque por eso le he dicho que déjeme usted que yo deje la credibilidad del Gobierno, y no ustedes, porque si la credibilidad se la dan ustedes al señor Oliver, aviados vamos, a todo el que pase por ahí atacando al Gobierno. Si a eso es a lo que se dedican ustedes, realmente en eso va. Al margen de otros temas que podían ser utilizados, como matar al mensajero, que hoy no voy a formular por respeto a la profesión. Sí, por respeto a la profesión, señoría, no voy a formular.

No hable usted de medios de comunicación, a quien le hace usted el dictado un día sí y un día no, no hable usted de medios de comunicación, ¿eh? Éste es un problema que, evidentemente, afecta a lo que afecta y como afecta.

No hace falta que usted limpie la imagen de la Consejería. En este momento la Consejería tiene una imagen y tiene, evidentemente, retos ante sí, y estamos, como le he dicho antes, haciéndola, precisamente, de esa forma. Y el Gobierno tiene, en definitiva, hace apenas unos meses una validez, que es la de las urnas, que es la que a ustedes les duele, porque a ustedes es que les duele enormemente ver una vez y otra vez que el mundo rural no está con ustedes, ni lo va a estar, señoría —por este camino menos todavía, y yo no le voy a dar ninguna lección, pero por este camino menos todavía—.

Si el planteamiento de la problemática de la agricultura de Andalucía es si COAG tenía una empresa o no tenía una empresa, si el estudio es mejor o peor, o que no hay estudio, sigan ustedes por ahí: les garantizo que por ese camino seguiremos los socialistas gobernando muchos más veintidós años.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Araúz para replicar.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Da la sensación, la absoluta sensación, de que usted lo que hace es ganar tiempo, ganar tiempo, porque aquí no ha aportado nada. Dice que va a aportar, pero, evidentemente, no aporta nada. Ha aportado muy pocos datos, muy pocos datos, porque no los ha entregado usted al final.

Fíjense, hay un señor que a usted le está denunciando desde hace más de tres meses sobre asuntos gravísimos que concuerdan, que concuerdan. Y ahí vienen la sospecha y los indicios de que estamos, al menos, ante algo que no está claro.

Y usted está ganando tiempo. Usted hasta ahora no ha hecho nada, porque otro en su lugar, pues hubiera ido directamente, con esas acusaciones, tan graves, al juzgado de guardia. Y no sólo nos encontramos con que ustedes no hace eso, sino que en algunos medios, pues sale ese señor, el señor Oliver, que es Secretario de Organización de la COAG en Almería —es Secretario de Organización, está recurrido, y mientras no se diga lo contrario es Secretario de Organización, según parece—, pues sale diciendo que está deseando ir a los tribunales a declarar. Es decir, a usted le está provocando continuamente. Y usted poca pasión debe tener en esto de la política cuando tiene, digamos, esa paciencia infinita con alguien que le está descalificando de una manera tan brutal y le está acusando de asuntos tan graves como de los que él le acusa; poca pasión, salvo en las Comisiones y en los Plenos, le pondrá usted a la cuestión de la agricultura y de la honorabilidad de los cargos públicos.

Y fíjese, señor Consejero, no le voy a entrar en la descalificación que ya le he escuchado hacia mi persona y mi Grupo de quien nos hace el dictado, no le voy a entrar en eso, porque yo le podría decir, igualmente, que usted le está haciendo el caldo gordo a don Miguel López, pero no se lo voy a decir, porque creo que no es, creo que no es; que Miguel López tendrá lo suyo y usted tendrá su línea de...

Nosotros, pues tenemos también nuestra línea de trabajo, nuestra información viene por donde tiene que venir, y estamos, evidentemente, al filo de la noticia y al filo de las afirmaciones, y cada sociedad, cada parte de la sociedad civil, cumple su función, señor Consejero. Creo que usted no cree en la sociedad civil ni en los medios de comunicación, usted no cree en la sociedad civil, sólo para utilizarla, aquellas sociedades civiles de carácter privado que son amigos o simplemente tengan el carné —habrá que verlo, el carné del Partido Socialista; el de COAG está claro que lo tiene—, para que, a seis días de su constitución, le encargue usted informes tan genéricos como los que ya se han citado aquí, por valor de más de ciento cincuenta mil euros, más de veinticinco millones de las pesetas antiguas, y le pague la mitad por adelantado. Y fíjese que lo importante no es eso, que lo es, señor Consejero. Eso es muy importante porque eso no es

fomento del empleo juvenil, como usted ha querido decir aquí, eso no es fomento del empleo juvenil, una línea nueva de la Junta de Andalucía. No, no. Usted ha dicho que son los retos de futuro de la agricultura andaluza, que se lo dan ustedes a unos señores, parece que recién constituidos como empresa, con lo cual poca experiencia como empresa pueden tener —habrá que verlo, claro—, y simplemente se le contrata directamente ese tipo de informes a que ya se ha aludido.

Nosotros tenemos que decir: ¿Por qué no se ha hecho un concurso público, una subasta para esas cuestiones? Incluso poniéndole en el pliego de condiciones, en el pliego de cláusula, poniéndole que es para fomentar el empleo juvenil en esas nuevas —según se desprende de sus palabras— empresas que se constituyen inmediatamente para darle una oportunidad en la vida en Andalucía, porque eso es lo que usted ha venido aquí a decirnos.

Y usted lo que ha hecho es un tótum revólutum, hablar de política, como siempre, de política de partido, electoral, y por qué se pierde y por qué no se gana, nos da consejos, nos hace nuestros juicios de intenciones, usted se dedica a analizarlos continuamente nuestras intenciones, qué nos trae, qué nos lleva; pero hablar de lo que le hemos pedido que venga a hablar, nada de nada. Ha dejado usted demasiadas dudas encima de la mesa de esta Comisión.

¿Compromisos de aportar información? Hombre, hasta ahí creo que podíamos llegar. Ojalá no pase como en legislaturas anteriores, que tenemos más de mil preguntas sin contestar del Grupo Popular, ojalá se haya cambiado en eso.

Y estamos inmersos en un proceso de modificaciones al Reglamento, espero que vaya por ahí. Y espero que usted sea el primero que cumpla esos requisitos. No sería la primera vez —y no le voy a dar ese margen de error—, pero no sería la primera vez que las preguntas del artículo 7 se quedan sin contestar, señor Consejero. Usted lleva tiempo aquí y yo llevo tiempo siguiendo la política parlamentaria, y han sido muchas, miles, más..., prácticamente mil preguntas sin contestar por artículo 7.

Y de DAPSA, ¿qué quiere usted que yo le diga? DAPSA, hasta ahora, incluso usted públicamente ha venido a decir que DAPSA no da respuesta a ese tipo de cuestiones que se venían planteando. Porque ustedes confunden una empresa pública creada con unos objetivos de gestión, de agilidad, de dotar de un poquito de más rapidez algunas cuestiones, con la opacidad. Y hasta ahora, señor Consejero, incluso con sus declaraciones, usted ha venido a decir que DAPSA no da explicaciones de ese tipo de cosas. Y eso está escrito, eso está en las hemerotecas, y usted lo sabe, porque son palabras suyas.

Ojalá DAPSA empiece a dar explicaciones, y las dé con el máximo lujo de detalles. Yo espero que ese cambio de rumbo en la política del Partido Socialista en la Junta de Andalucía se empiece a concretar a partir de ahora. Pero, efectivamente, yo le diría... No quiero decirle por respeto que hemos perdido el

tiempo, no lo es. Pero sí que hemos aprovechado muy poquito, señor Consejero, de la prácticamente casi una hora ya que llevamos con este asunto —que coleaba en la comparecencia anterior—, pues muy poquito nos vamos a llevar, muy poquito, salvo que se quedan demasiadas preguntas sin responder y que el Partido Popular, evidentemente, cumpliendo con nuestra obligación, con nuestra responsabilidad —que los andaluces nos exigen que cumplamos con ella—, pues nosotros tenemos que seguir y vamos a seguir exigiendo claridad y transparencia.

Y, señor Consejero, comprendo que usted lo que haga es ganar tiempo. Ganar tiempo no sé para qué, usted sabrá. Pero usted tendría que haber ido... Y ahora permítame que yo le haga ese juicio de intenciones y de valor. Usted, ante esa denuncia, tenía que haber ido inmediatamente a poner a DAPSA y a la Consejería en *rebumba*, como se suele decir, y, con el dossier, irse al juzgado y decir: «Señores, esto no se puede tolerar». Pero, señor Consejero, ¿por qué no lo ha hecho usted? ¿Por qué llevamos tres meses esperando? ¿Tanto tarda un informe jurídico para decir que hay base suficiente legal como para defender la honorabilidad y el prestigio de toda una Junta de Andalucía? ¿Tanto tarda un informe jurídico?

Permítame que dude, porque yo también he estado en la Administración pública, conozco algo todo este negocio y, por supuesto, no puedo en ningún momento coincidir con usted en esas afirmaciones. Y, fíjese, para que se le quede muy claro —que creo que usted lo tiene—, voy a acabar con una cosa: lo importante no es que se les dé trabajo a empresas jóvenes, recién creadas, recién inscritas en el registro mercantil de Huelva; no es que estén afiliadas a la COAG, pues en su libertad personal, individual y sindical pueden hacer lo que les dé la gana, sin duda ninguna. Lo importante es que una empresa, con sólo seis días inscrita en el registro mercantil, reciba unos contratos millonarios de la Junta de Andalucía de forma directa.

Y usted tiene dos opciones, sólo dos: o lo aclara, o no lo aclara. Y ésa es su responsabilidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Araúz, usted no pide aquí que yo haga una investigación. Usted pide aquí —ya ha juzgado— que le plantee los hechos que usted quiere realmente escuchar. Y lamento decirle que ni hay razones para ello, no hay ninguna indicación, lógicamente, que así lo lleve. Y, por lo tanto, usted sabrá a qué quiere jugar en este tema.

Ustedes vienen aquí con las cosas juzgadas, con las cosas juzgadas. Porque, si no estuvieran juzgadas las cosas, realmente no harían muchos de los planteamientos que están haciendo. Yo le he dado toda la información y... En esta legislatura, por cierto, no ha habido ni una pregunta oral ni escrita que no se haya respondido. Ninguna. Ninguna. Ni va a haberla, se lo garantizo. Y le he dicho a usted que, el día 5 de octubre, las que cumplan estarán, lógicamente, en sus manos.

Y le he pedido a su portavoz, al señor Sanz, que había cosas que eran inviables y, por lo tanto, que modificara; o tendría que ser el Diputado el que tuviera que ir a la Consejería o a la empresa a ver los miles de expedientes, que era absolutamente imposible hacerlo de otra forma. Tanta más facilidad en la información y en la transparencia, en ningún caso.

Y ustedes no nos van a dar ninguna lección de moral, ni de democracia, ni de transparencia, ninguna, se lo aseguro. Ustedes han gobernado hasta apenas hace unos días, por cierto, unos meses. Por tanto, de esas etiquetas no creo que usted esté en su momento —no digo usted personalmente, usted, su Grupo— bien dotado para darnos a nosotros lecciones de esa entidad.

Por lo tanto, usted nos pide hoy aquí una información veraz. Usted quiere sesgar la información y darle al señor... Por cierto, el que también dice que era legal lo que se hacía, según él también. ¿En qué quedamos? ¿Prevaricación, legalidad...? Por eso es por lo que hay que indicarlo. Por eso es por lo que los servicios jurídicos tienen que acreditar. Porque sabe siempre la Administración que en una demanda de esta naturaleza siempre hay situaciones que son favorables por la libertad de expresión, hasta donde lógicamente se conturban los procesos legítimos y el interés legítimo de la Administración.

Pero no tenga usted duda de que en el momento que se produzca —y se ha producido probablemente en unas recientes afirmaciones, muy pueriles, por cierto—, donde se trataba de hacer esa visión: que COAG tenía derecho, fundamentalmente, a que Miguel López —por lo visto, un líder terriblemente duro para el Partido Popular, que no es militante del Partido Socialista—... Usted ha hecho esa afirmación, usted sabrá por qué; ha dicho usted lo del carné, usted sabrá por qué. Digo, simplemente, lo del carné lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. El señor Olivencia es el que ha dicho, sin lugar a dudas, que el Partido Popular..., tendrían también sus militantes que entrar en COAG.

Ése es el objetivo, destruir a COAG, ése es el objetivo, utilizando al Gobierno. No le quepa a usted la más mínima duda. Vamos, usted no tiene dudas, usted tiene un encargo. Claro. Ya está. Por lo tanto, en este sentido, no hay ninguna cuestión.

Nosotros no estamos al filo de nada. La empresa pública ha hecho, mediante su sistema de contratación y conforme a la normativa de la Intervención General, lo que tenía que hacer. Y las personas tienen su experiencia, y conforman empresas conforme a sus

intereses. Y no es la Administración la que determina en qué circunstancias se hace.

Usted ha pedido la documentación, la licitación, y eso será lo que usted tenga en sus manos, señor Araúz. Lo que usted no pretenda es hoy que yo le entregue aquello que usted me ha pedido por el artículo séptimo. Le será entregado justamente por esa vía, no tenga la más mínima duda.

Pero no tenga tampoco la más mínima duda de que la Administración no está exclusivamente dedicada a lo que el Partido Popular quiera hacer para colapsar la Administración, a colapsarla. Porque a veces el interés de la pregunta, hecha reiteradamente la misma en ocho provincias, no tiene más que un objetivo, pienso que no tiene nada más que un objetivo. No se trata de que los Diputados del Partido Popular tengan más productividad por más preguntas, supongo que no; la tiene para colapsar la acción del Gobierno.

Claro. No saben sus señorías la cantidad de personas que tienen que estar dedicadas a darle respuesta precisamente a ello. Pero es nuestra obligación, y evidentemente así la cumplimos y así se está haciendo.

[Intervenciones no registradas.]

Parece que los que están nerviosos son sus señorías. Parece que, ahora que ha bajado el tono de mi pasión, parece que ahora se sienten ustedes ahí ya más aguerridos.

Bueno. Le he dado cuenta, señoría, de un proceso; de un proceso que quiero dejarlo con claridad. La Consejería hace un encargo a la empresa pública, un encargo determinado para dos objetivos fundamentales. Que, por cierto, fíjense lo que es: entre los objetos del estudio está la propuesta de modernización del sector, donde está contemplada la integración de los jóvenes en la nueva agricultura. Casual. Están integrados los análisis del sector agrario, el estudio del marco legislativo, las propuestas para la modernización del sector y la revisión intermedia de la PAC, éstos son objetivos precisamente de la propuesta para el estudio de los retos del futuro de la agricultura andaluza. Y en ella, como no podía ser de otra forma, la incorporación de jóvenes y mujeres.

Por lo tanto, ése es el objetivo fundamental que le he tratado de justificar, claro. Es que hay que encargar estudios para poder hacer instrumentos de adecuación de todo el sector agrario, tanto el existente como el que se tiene que incorporar en las líneas adecuadas.

Por ello quiero decirle que, una vez que la empresa recibió el encargo, se abrió el proceso de contratación ajustándose a los principios de publicidad y concurrencia. Conforme dice, además, la normativa, salvo en los casos en que por naturaleza técnica así se determine. Se pidieron las ofertas correspondientes, se reunió la mesa de contratación y se aportó, por lo tanto, en este caso toda la información y elevó la mesa la propuesta a la aprobación del Consejero Delegado, quien definitivamente firmó.

El día 24 de noviembre cumplirá el plazo de la entrega del primer documento, y el 3 de noviembre, del segundo documento. Y en ese momento sus se-

ñorías tendrán la posición de valorar y de hacerse la pregunta. ¿Fue realmente para lo que usted pretende decir aquí esas contrataciones? Porque usted, al final, no ha dicho lo que pretende decir. Y yo se lo diré: no fue para comprar ninguna voluntad. Las voluntades del mundo agrario están donde están y las tienen con claridad. El señor Arias Cañete fue el culpable de que el algodón llegara a la situación...

Sí, sí, sí. No tenga usted duda ninguna, ninguna. No tenga duda ninguna. En el año 2003, el señor Arias Cañete aceptó un principio, que era: no se aumenta el gasto presupuestario, no hay transferencia de recursos de país a país y no hay transferencia de cultivos a cultivos. Principios básicos de las políticas intermedias de la PAC, junio de 2003, señor Ministro Arias Cañete.

Por lo tanto, no venga usted a decir ahora lo contrario de lo que se había decidido. Diría más: el acuerdo sobre el reglamento, la modificación del reglamento de la ayuda al algodón era aún más pernicioso de las que al final resultaron, más pernicioso. Porque, por lo menos, en el último momento, ¿saben sus señorías qué conseguimos? Bajar de 90.000 hectáreas a 70.000, con lo cual el cultivo va a salvarse, porque las ayudas desacopladas y acopladas van a hacer rentable el cultivo del algodón, cosa que el señor Arias Cañete no era su propósito, porque su propósito era al final tener la ayuda de superficie, y ustedes sabrán por qué. Yo también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Concluido el debate de esta comparecencia, vamos a hacer un mínimo receso para despedir...

¡Ah! No, perdón, perdón...

Pregunta Oral 7-04/POC-000015, relativa al desarrollo de lo previsto en el Decreto Cota 400-Donadío.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al siguiente apartado, que son preguntas con respuesta oral en Comisión. La primera pregunta es relativa al desarrollo de lo previsto en el Decreto Cota 400-Donadío, a propuesta del señor don José Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

El señor Cabrero Palomares tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, esta pregunta la defendimos en la Comisión de la Junta de Portavoces y Mesa, su incorporación al orden del día de hoy porque era posterior a la reunión prevista anteayer en Jódar, en relación a este asunto. Pero, en fin, finalmente no se ha producido la reunión. A nosotros nos hubiera gustado que en sede parlamentaria, como hemos hablado en reiteradas ocasiones, se hubieran fijado los criterios y la posición del Gobierno en relación al tema de la finca de la zona de Cota 400 en la provincia de Jaén, municipio de Úbeda.

Y ver cuáles son, en definitiva, las propuestas del Gobierno en relación a la adquisición de tierras y la posibilidad de poner en marcha el desarrollo del plan de viabilidad que presentó el Ayuntamiento de Jódar en relación a la posibilidad de diversificación de agricultura, a la creación de empleo. Y tener un mayor nivel de concreción en relación a ese asunto.

Nosotros seguimos estando en la misma posición. Queremos conocer cuál es la propuesta del Gobierno, si es que tiene, en relación a este asunto. Y por eso seguimos manteniendo, lógicamente, a pesar de que no se ha celebrado la reunión del pasado lunes, y que nosotros esperamos que se celebre lo más pronto posible, queremos conocer la propuesta del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Cabrero, ciertamente, yo no he vinculado, en cuanto a las fechas, que se produjera antes o después, la posición, como bien comprenderá su señoría, no es variante más que los niveles, lógicamente, de que se plantea una pregunta. En su momento oportuno yo le respondo a ella. Y la reunión que se va a celebrar en Jódar, que no se pudo celebrar antes de ayer, por razones que usted sabe y que, evidentemente, comuniqué con la suficiente antelación. También viene determinada por la posición del Sindicato de Obreros del Campo, que quiere plantear un tema de toda, de todo lo que supone la política agraria, desde su sindicato, a nivel de la Comunidad.

Razones, por otra parte, de que hubo que configurar la interparlamentaria, determinaron que, ante una situación que podía ser modificada en la fecha, y en la que oportunamente, muy rápidamente, se va a concretizar, los temas estarán en la línea de lo que yo he avanzado. Una vez reunido con el Alcalde de forma oficial, y con la Comisión y con el Sindicato de Obreros del Campo, he mantenido otra con el sindicato, he estado en Jódar y en los próximos días podrá avanzar la fecha definitiva después de la reunión que tendré con el SOC el día 5 del mes de octubre.

Pero, en cualquiera de los casos, la zona regable del Donadio-cota 400 fue declarada, como usted sabe, señoría, de interés general de la Comunidad, mediante el Decreto 388/86, de 10 de diciembre, y después se aprobó el Plan de Transformación el 29 de julio, en decreto de 1987. Y se le delimitó el perímetro de las zonas regables y de las obras necesarias para su transformación. De las 3.800 hectáreas delimitadas se consideraron aptas para el riego 2.505, que fueron las que, efectivamente, se transformaron, entregándose a la comunidad de regantes de la zona para el uso público. Por lo tanto, las infraestructuras de riego se ejecutaron en su totalidad, encontrándose actualmente en funcionamiento y entregadas a la comunidad de regantes.

Con fecha 8 de junio de 2004 fue publicada, ha sido publicada en el BOJA la Resolución de la Presidencia del IARA, por la que se declara la puesta en riego de la zona. Una vez declarada la puesta en riego, los propietarios particulares, beneficiarios de la obra, disponen de un plazo de cinco años para alcanzar los índices de aprovechamiento. Al estar las obras ya finalizadas y entregadas, se va a proceder al cobro de los reintegros, del 50% de la inversión. Las parcelas que no cumplan los índices de cultivo no tendrán derecho a subvención por obras o como obras de interés común.

La inversión ejecutada por el IARA, en este caso, en los sectores 1 y 2, ha sido de 1.046.992 euros. Y por lo que se refiere a la creación de unidades de explotación para asignarlas a beneficiarios del IARA, se adquirió, mediante oferta voluntaria, un total de 881 hectáreas correspondientes a la finca de El Chantra y del Cortijo Ochoa, dentro del Donadio-cota 400. Tras las debidas parcelaciones y transformaciones, sirvieron para constituir seis explotaciones comunitarias y 46 explotaciones familiares. Tanto las comunitarias como las familiares están ubicadas en Úbeda y Baeza, y fueron adjudicadas mediante concurso público a trabajadores de tierra que mayoritariamente residían en el municipio de Jódar. La adquisición de ambas fincas por el IARA supuso una inversión de 800 millones de pesetas, por lo que el total que se ha invertido por el instituto en la Zona de Regadío Cota 400 asciende a algo más de 1.800 millones de las antiguas pesetas.

Las transformaciones de grandes zonas, y en concreto las transformaciones en regadíos, son actuaciones cuyo origen, saben sus señorías, se remonta a las legislaciones de los años cuarenta, y que con las modificaciones que en el momento se exigían se pasó a la legislación de la reforma agraria de 1984. Quiero, en este caso, decirles que, tras más de quince años de promulgación del decreto por el que se declaró de interés general la zona, razones de prudencia y oportunidad aconsejan evaluar lo que se ha realizado hasta la fecha y ver qué nuevas demandas hay planteadas que puedan atenderse, de acuerdo con la política de estructuras agrarias.

En este momento se han planteado en Jódar unas peticiones de 1.700 personas, que están conformadas en estructuras familiares diversas, y que en alguno

de los casos no responden al Decreto 613, que es, digamos, el vínculo o la fórmula, el instrumento por el que se va a hacer posible este proceso, precisamente, en Jódar.

Estamos, en este caso, planteando cuál debe ser la estructura aconsejable a la hora de conformar unidades de explotación agraria. Las unidades que se configuren conforme a la normativa, que está comprendida entre mayores de 18 años y menores de 40, que es lo que el 613 determina para acceso a la propiedad, y, por lo tanto, con los instrumentos adecuados del pago de la propiedad, serán objeto de un proceso de formación, que estamos realizando y programando con el IFAPA, y los que culminen este proceso serán aquellos a los que, por la vía de la permuta, o bien por la vía de la compra, el IARA pueda hacerles posible la adquisición de estas tierras, lógicamente en el término municipal de Jódar, proceso que también se encuentra en este momento en realización.

Ésa es la propuesta, pero la propuesta no podemos desvincularla, en este caso, del acceso a la propiedad por los vehículos que en este momento están determinados. Eso se vincula, al mismo tiempo, con el Plan de Viabilidad que el Ayuntamiento de Jódar presentó sobre lo que supone después la transformación, comercialización-transformación de la producción agraria que en este caso pudiera producirse.

Ésa es la situación actual y, por ello, espero que en los próximos días, el día 5 con el SOC, y posteriormente, en Jódar, podamos llegar a los acuerdos pertinentes para desarrollar tanto el Plan de Viabilidad que el Ayuntamiento ha presentado como, lógicamente, dentro de los límites del Decreto 613.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero, tiene la palabra el señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, existe una Comisión que está ya organizada, y puesta en funcionamiento, en Jódar, que la componen representantes de todos los Grupos políticos del Ayuntamiento, representantes de los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, el SOC, y también está representada la patronal Unión de Pequeños Agricultores, la UPA. Ahí han decidido, en ese organismo, en esa Comisión, hacer residir las competencias de negociación, de diálogo, con la Consejería, con usted mismo, para todo el proceso que tiene que ver, efectivamente, con las solicitudes, que son en torno a 1.700, que usted ha hecho alusión, y todo el proceso de adquisición de tierras que pueda permitir la organización o la adquisición individual o con cooperativas. En cualquier caso, ésa es la negociación que tiene que producir, para

culminar todo eso vinculado al Plan de Viabilidad y, por lo tanto, con un objetivo fundamental, que es la transformación, producción diversa, transformación y creación de empleo. Nosotros esperamos que se produzca pronto esa reunión, cuanto antes mejor. E, insisto, nuestra opinión es que es ahí, en esa Comisión, donde tiene que debatirse todo, de manera muy abierta, y llegar a conclusiones.

Usted ha hecho alusión a dos partes, lo que significa el Decreto Cota 400 con las inversiones que ha hecho la Junta de Andalucía en modernización de riegos y otras infraestructuras. Y, efectivamente, lo que eso ha reportado a los propietarios de la zona de revalorización y puesta mucho más en valor de lo que son esas hectáreas, esas fincas. Y, sin embargo, no se ha producido también lo que estaba contemplado en el propio decreto, usted decía que por razones de idoneidad y de no sé cuántas cosas. En fin, nosotros creemos que ahí hay un incumplimiento de reversión de tierras a la Junta de Andalucía para haber impulsado la parte social que tenía ese decreto y que, como digo, es un decreto de la propia Junta de Andalucía.

Está planteando la devolución del 50% de lo invertido por parte de los beneficiarios de este asunto, de las inversiones. Nosotros creemos que hay que, desde luego, defender los intereses de la Junta de Andalucía, de los fondos público. Y, en cualquier caso, nosotros lo que pedimos es que todo eso se convierta en tierra por la vía de la adquisición, por la vía de la fórmula que sea capaz la Junta de Andalucía de negociar con propietarios, de esa finca o de otras, para que esa inversión tenga una reversión, como estaba previsto en el propio decreto, en la parte de adquisición de tierras y, por lo tanto, para los trabajadores.

Y la segunda cuestión sobre El Chantre, que usted planteaba, que es anterior al propio decreto, la forma de adjudicación de los lotes, que usted hacía alusión, han tenido déficit que en este momento, en algunos casos, que no en todos, está suponiendo, yo creo, un fracaso desde el punto de vista de los objetivos que se planteaban por parte de la Junta de Andalucía y todo el mundo en aquel momento. Y es que, incluso, en algunos de ellos está abandonada la producción, la actividad agraria. Y, además, en algunos casos las han puesto en venta, han vendido ya algunas de estas superficies.

Por lo tanto, en cualquier caso, nosotros siempre planteamos que esto sirva como experiencia para lo que pueda pasar en el futuro. ¿En qué sentido? Que siempre, si se tiene que producir la adquisición de tierras, con la intervención de la Junta de Andalucía, por parte de particulares, la reversión, o la venta siempre la prioridad la tenga nuevamente la Junta de Andalucía, o quien tenga que serlo, pero nunca que se pueda producir un hecho de especulación, de venta, de transferencias, de transacciones, en ese sentido.

Y, finalmente, quiero plantearle, señor Consejero, que efectivamente 1.700 solicitudes parece que a todo el mundo le ha sorprendido. Ésa es la realidad que usted y yo hemos hablado algunas veces, y yo he hablado con mucha gente. Ésa es la realidad que hay

en Jódar. No se ha dibujado ahí una cosa que no sea la realidad. Y que muchas veces hemos coincidido, es verdad, hay mucho paro. Es decir, un tercio de la población en edad de trabajar en este municipio vive de la campaña de la aceituna, de la campaña del espárrago y ahora de la campaña de la vendimia, y en medio de eso, los huecos que quedan libres, fundamentalmente del subsidio y el PER. Y eso es...

El señor PRESIDENTE

—Le ruego que vaya concluyendo, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Y hay que dar una respuesta estructural, una solución estructural para que no se siga produciendo esa situación, que es dramática, que desarticula y hace situaciones, incluso, para los niños, que tienen que desplazarse —que lo he visto yo— a Navarra y a otros sitios.

Entonces, al final, serán las que tengan que ser. Probablemente no sean las 1.700, seguro, no serán las 1.700 a las que haya que atender. Pero el límite ése de los 18-40 años, a mí me parece que hay que tener en cuenta también más allá de los 40 años. Y al final tendrán que ser..., a lo mejor es el 50%, pero no vayamos con una predeterminación fija, cerrada, porque los límites a mí me parece que no son adecuados.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero, muy brevemente, porque ha consumido ya su tiempo anteriormente.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Muy brevemente, señor Cabrero. La situación de Jódar, efectivamente, es la que es, pero es atípica. Es decir, es que no es típico que realmente se produzca esta situación. Y, por lo tanto, tendremos que ver y verificar hasta qué punto esas 1.700 solicitudes responden a criterios enormemente diversos.

La Comisión, a la que yo respeto profundamente, tiene unas determinaciones y había un compromiso. El compromiso es el instrumento del 613, de acceso a la propiedad. Y por esa vía están determinados, lógicamente, entre los 18 y los 40 años. Ahí hay unidades familiares completas, y hasta hijos menores y personas, evidentemente, que responden a otros criterios, que sé que es donde reside su preocupación. Pero en cualquiera de los casos tenemos un instrumento que es el que hay que utilizar, y no cualquier otro. Y ya eso genera, evidentemente, una dificultad, porque soy consciente que de esas 1.700, por mucho que hagamos

agrupamientos, al final vamos a tener una importante dimensión, sobre todo por la dificultad añadida en el segundo proceso, y es las tierras a las que, por vía de permuta, desde el IARA se puedan hacer con propietarios privados o por la vía de compra y, después, la compra por parte de estos agricultores, de los que pasen, lógicamente, a ser, en ese sentido, pues, propietarios de sus hectáreas. Que también hay que delimitar, hay que delimitar en forma de un Plan de Viabilidad, cuál es el uso y la extensión que, lógicamente, el propio Ayuntamiento planteaba. Y que nos parece que en su dimensión había que debatir y analizar.

Por lo tanto, y concretizando, en este mismo mes se va a producir la reunión, lógicamente en Jódar. Ya se le ha mandado a la Comisión que elabore un trabajo estadístico que determine todo el agrupamiento familiar que existe en los planteamientos de las 1.700 solicitudes. Se ha planteado también quiénes, desde esa perspectiva, están realmente dispuestos a acceder a la propiedad. Porque hay quienes no quieren acceder a la propiedad, quieren otros instrumentos, que será muy legítimo que demanden, pero no son los instrumentos previstos, en estos momentos, en una agricultura moderna y competitiva. Es decir, no estamos hablando más que de transformar una situación económica, pero dando un paso cualitativo en su propia incorporación al terreno, evidentemente, de esa actividad económica.

Y, por último, desde esa formación, dimensionar en qué lugares y en qué espacios podemos encontrar esas tierras a permutar o a adquirir, cosa que en este momento es complejo. No le quito, en este caso, el valor, que a pesar de que algunas propuestas lo son. Porque el intento, que lo supuso, fundamentalmente, La Española, no es posible porque, ni por la ley, ni por otra vía, son, en este caso ya por sentencia determinada, llegar a un acuerdo con el propietario, que ve en ello la posibilidad de mercadear y no de adquirir un nuevo compromiso con Jódar y, por lo tanto, con los propios agricultores.

Pero, por terminar, tenga usted la certeza de que, después de la reunión con el SOC, que no es que esté condicionado ni nada, pero que será también determinante para muchas de las políticas del futuro, en este caso y por la aplicación de determinadas normas, de forma inmediata tendré la reunión con Jódar, conforme a los compromisos contraídos.

Pregunta Oral 7-04/POC-000171, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para incrementar la cuota de producción de azúcar en la azucarera de Linares, Jaén.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para incrementar

la cuota de producción de azúcar en la azucarera de Linares, a propuesta de don José Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en el proceso de fusión del sector azucarero que se produjo en su momento en España, el grupo Ebro acumuló la mayor parte de la producción de azúcar, y podemos estar hablando de, aproximadamente, el 75%. Quedan fuera de ese proceso de reagrupamiento y de fusión la azucarera de Jaén y Acor, una cooperativa de Valladolid, con el resto de la producción.

Es la azucarera de Linares la única que está por debajo de las cien mil toneladas de producción y, en ese sentido, está considerado como un nivel de producción de en torno a las cien mil toneladas, y a partir de ahí, para una industria con más perspectivas de viabilidad, más garantía de viabilidad, etcétera.

Ya hay antecedentes, porque en este caso, y después de la fusión, hubo un litigio, impulsado por las dos empresas que se quedaron fuera del proceso de fusión, que ha concluido con una Orden Ministerial, en el sentido de que haya una redistribución de 30.000 toneladas de las que tiene ahora mismo el grupo Ebro.

Hay un precedente, y es que, en otro proceso similar, 12.000 toneladas de producción fueron ya a Acor, que tiene aproximadamente ciento cuarenta y seis mil toneladas de producción en cupo.

Es el momento de que la Consejería intervenga a todos los niveles, ante el Ministerio, y a todos los niveles, para que las 30.000 toneladas recaigan sobre la azucarera de Linares, porque, insisto, ello permitiría llegar al nivel de más estabilidad y garantía de viabilidad del proyecto que necesita la comarca y que, sin ningún tipo de duda, necesita la provincia de Jaén. Y nosotros esperamos que recaigan sobre la provincia, sobre la azucarera de Jaén, esas 30.000 toneladas, y que usted haga caballo de batalla en defensa de Andalucía, también en esa parte.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí, gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, señor Cabrero. Señor Presidente.

Aclaro algunas cuestiones de su propia intervención. En primer lugar, quiero decirle que aún no hay una Orden Ministerial de reasignación de cuotas, no se trata de aumentar la cuota, sino de reasignar,

lógicamente, la cuota existente, y por eso sabe su señoría que el Consejo de Ministros acordó, el día 23 de julio, dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de marzo de 2004, sentencia que anuló el acuerdo del Consejo de Ministros del 25 de septiembre de 1998, en la que se autorizaba de forma condicionada la concentración de la empresa Sociedad Azucarera de España, Sociedad Anónima, y Ebro Agrícola, Compañía de Alimentación, Sociedad Anónima, que actualmente tiene como denominación Ebro Puleva.

Una de las condiciones que se establecen para autorizar esta concentración fue que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación llevase a cabo la reasignación de las 30.000 toneladas de la cuota española de la producción del azúcar que se habían asignado a Ebro Azucarera, a favor de empresas establecidas en el territorio español.

Con este fin, esta reasignación fue determinada mediante mecanismos de mercado, y siguiendo la recomendación del tribunal de defensa de la competencia, y en el acuerdo se señalaba, que ha sido básicamente la razón de la tardanza, que esta reasignación se hiciera de forma onerosa y que el precio de la cuota transferida, así como su reparto, debería hacerse mediante subasta pública.

El acuerdo del Consejo de Ministros fue recurrido y se solicitó su anulación, y en marzo de 2004, como les he señalado, el Tribunal Supremo dictó sentencia sobre este recurso, estimándolo parcialmente, y se anulan, por ello, todas las referencias a que la reasignación de la cuota tiene que realizarse de forma onerosa mediante subasta, manteniéndose, por lo tanto, la validez del resto del acuerdo, que es el de reasignación de reparto, entre las que, evidentemente, no conformaban el grupo de Ebro Puleva.

Cabe señalar que el Tribunal Supremo, antes de dictar sentencia, planteó una cuestión prejudicial, de interpretación ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, relativa a la compatibilidad de la obligación de reasignar cuota azucarera, a título oneroso, con las normas de la política agraria comunitaria, y el 20 de noviembre de 2003, el Tribunal de Justicia de la Comunidad señaló que la reasignación de cuota azucarera no podría reasignarse a título oneroso, interpretación que ha fundamentado las tendencias definitivas dadas por el Alto Tribunal español.

Por lo tanto, para la ejecución de la sentencia del tribunal, del Tribunal Supremo de 29 de marzo, el Consejo de Ministros, el 23 de julio aprueba un nuevo acuerdo que, en esencia, determina que el Ministerio de Agricultura y Pesca procederá a reasignar de forma gratuita hasta 30.000 toneladas de la cuota española de producción de azúcar entre los competidores de Ebro Puleva, establecidas en el territorio español. Para esta reasignación, el Ministerio de Agricultura y Pesca está elaborando una orden, mediante la cual se fijen las condiciones de reparto en esas 30.000 toneladas, entre las dos empresas nacionales productoras de azúcar, Azucareras Reunidas de Jaén, con fábrica en Linares, y Acor, con dos fábricas en Valladolid.

Al respecto hay que tener muy en cuenta que lo que se va a producir por ello no es un incremento de cuotas, sino trasvase de cuotas de producción ya existentes entre empresas azucareras. Estas cuotas de producción ya están asignadas en función de sus producciones precedentes mediante cuotas de producción de remolacha a determinados agricultores; es decir, los agricultores piden, lógicamente, esa reasignación.

Nosotros, desde la Consejería, lo primero que hemos hecho es ponernos en contacto con la propia empresa. La propia empresa ha mantenido sobre la propuesta de orden un acuerdo absoluto a esa reasignación. Por lo tanto, quiero decirles que a través de la Gerencia de la Dirección General de esta entidad, se informó sobre la posibilidad de oponernos, o hacer alguna alegación a la propuesta de orden del Ministerio, y, sin embargo, la posición de los representantes de Azucareras Reunidas de Jaén fue que había sido ya consultada por el Ministerio, y que no tenía criterios en contra de la distribución de la cuota, que saben sus señorías que se hace: 9.617, Azucareras Reunidas de Jaén, y 20.383, a la Sociedad Cooperativa General Agropecuaria, Acor. Ésa es la posición y no parecería lógico que aquello que la propia empresa no entendía lo hiciéramos nosotros. Y, por otra parte, porque eso abriría una guerra, en la cual, al final, estaríamos de nuevo en una situación de unos nuevos recursos, puesto que la sentencia determina la reasignación entre las empresas que, situadas en el terreno, en el territorio español, no forman parte de Ebro Puleva, con lo cual lo único que haríamos es seguir planteando un problema y llegar a un momento determinado con la reforma de la remolacha, que las cuestiones pudieran ser peor. Por lo tanto, nos parece que el sentido común que impone en este momento es mantener la orden, que la orden se apruebe de forma inmediata, y así podamos tener, por lo menos, las nueve mil y pico de reasignación de cuota que se han acordado por ambas partes.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.
Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, tenemos conocimiento de que, efectivamente, la propuesta, la redistribución, la reasignación de las 30.000 toneladas, en función de la capacidad productiva, es decir, del cupo que tiene cada una de las azucareras, Acor y Azucareras Reunidas de Jaén, que, efectivamente, dan el resultado de diez mil casi para Jaén, y veinte mil para el resto. Ésta es la propuesta que hay encima de la mesa. Nosotros, en reuniones que hemos mantenido con los empresarios

de la azucarera de Jaén, y también con los sindicatos, que algo cuentan aquí en este asunto, entiendo yo, han planteado que no es razonable esa distribución, probablemente. Nosotros lo que estamos planteando es que las treinta mil deberían ir a Jaén, porque eso es posible, y por las razones que expliqué, que no voy a repetir por el tiempo.

Pero además, señor Consejero, a lo mejor sería más razonable que la distribución fuera inversamente proporcional, inversamente proporcional, porque, claro, si se produce esa reasignación, en relación proporcional al cupo que tiene cada cual, cada vez tendrán más los otros, y nosotros menos. Es decir, la diferencia será mayor. Desde ese punto de vista, no compartimos, no tenemos conocimiento nosotros que los empresarios a nosotros, al menos, yo estuve con ellos reunidos a principios de verano, habrá sido estos días, y tenían una opinión que es la que yo estoy planteando aquí, y los sindicatos, con los que acabo de hablar ayer mismo, y hace ya tiempo, de donde hemos sacado toda esta iniciativa, y están planteando otra cuestión.

Por lo tanto, yo creo que sí se debería intervenir porque, efectivamente, la redistribución, que es lo que yo he planteado desde el principio, no del incremento del cupo, que ése es otro tema que está con la OCM de la remolacha, que, como ya sabemos, es un desastre y que puede ir, mandar a la ruina al conjunto del sector, por la bajada de precios de la remolacha y del azúcar, y la posible transferencia de cupo entre países, y este tipo de cuestiones.

Pero, sobre lo que tenemos en este momento, sí debería intervenir la Consejería para conseguir que el cupo, que la redistribución de las treinta mil tenga otros criterios en beneficio de la azucarera de Jaén, por lo que ha planteado anteriormente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero, muy brevemente, porque ya consumió su tiempo con anterioridad.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Tan brevemente como decirle que nosotros, esa posición ideológicamente la podemos compartir, pero las alegaciones se han producido en el momento establecido, la propia empresa ha manifestado estar de acuerdo con la orden, o el reparto, probablemente haya escogido la vía de no ir en contra de la sentencia y de su aplicación, que sea mucho más racional que ir de nuevo a un planteamiento en contra de la propia red de distribución acordada. Yo ayer he conocido, como usted, efectivamente, la propuesta de los sindicatos, que es exactamente la que hoy usted aquí presenta, pero yo simplemente el día 21 del mes de septiembre he consultado con el Director General de

la empresa, que nos ha dicho que no habían hecho ninguna elección y que estaban de acuerdo con el reparto de la reasignación de la cuota.

No puedo decirle más que, lógicamente, lo que hasta que la fecha de la alegación era posible, se ha podido mantener.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000221, relativa a la OCM del aceite de oliva.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la OCM del aceite de oliva, a propuesta del ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya Romero, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Fernández de Moya, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Le doy por formulada la pregunta al señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Bien. Pues la postura que va a mantener el Gobierno de la Junta de Andalucía en la Conferencia Sectorial, a la espera de que no se produzca, de nuevo, ninguna incidencia por parte del Congreso, ni del Senado, y respetar en ello esos ámbitos, es el de la neutralidad presupuestaria de Comunidad a Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Fernández de Moya, tiene usted la palabra

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, volvemos a traer, en este caso, en el ámbito de la Comisión de Agricultura, un tema de trascendental importancia para el futuro del olivar andaluz y, cómo no, de una manera muy específica para el olivar jienense.

Yo quiero empezar haciéndole una serie de reflexiones, que no obedecen en modo alguno a un planteamiento subjetivo por parte de este Diputado y de su Grupo parlamentario, sino probablemente a un comunicado cuyo contenido usted ya conozca, que ha sido puesto encima de la mesa por parte de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.

En ese comunicado se hacen, fundamentalmente, tres reflexiones, que yo quiero someterlas a su consideración, en la medida en que inciden de manera muy puntual acerca de lo que debe ser el futuro reparto de las ayudas.

Se dice que Andalucía ha sufrido numerosos varapalos con esta reforma, en el ámbito precisamente de la negociación de la OCM del aceite, ocasionándose en consecuencia una reforma lesiva y perjudicial para el aceite.

En segundo lugar, se afirma la evidencia de que Andalucía, gracias a sus producciones en el período 2001-2003, ha generado para España el 84% del presupuesto, que sólo podría llegar a recibir si se decidiera que toda la ayuda fuera totalmente desacoplada y, en consecuencia, vinculada a la producción, el 81% del presupuesto, suponiendo una pérdida para los olivereros andaluces de 41 millones de euros con carácter anual.

Y la tercera reflexión que se pone encima de la mesa: se dice que a esta pérdida cierta se podría sumar la que se ocasionaría debido al establecimiento, por parte de la Administración española, de una parte de la ayuda acoplada, lo que supondría, y cito textualmente: «multimillonarias pérdidas adicionales para Andalucía, que podrían elevarse hasta los 351 millones de euros, unos cincuenta y ocho mil millones de las antiguas pesetas».

Mire, señor Consejero, usted dijo el 4 de septiembre en la provincia de la que yo soy Diputado que el desacoplamiento de las ayudas iba a girar en torno al 90%. Son declaraciones tuyas efectuadas a los medios de comunicación. Usted sabe y conoce, señor Consejero, la repercusión tan negativa que ha tenido la inclusión, a última hora, responsabilidad exclusiva del Ejecutivo socialista, de la inclusión de la campaña 1999-2000 para el conjunto de Andalucía, y de manera muy especial para la provincia jienense.

No en vano, la inclusión de esa campaña representa ya, de hecho, como consecuencia de la media de las cuatro últimas campañas, la pérdida de 36 millones de euros para Andalucía, de los cuales, 30 millones de euros, 5.000 millones de las antiguas pesetas, ha perdido ya el olivar jienense.

Y lo que me entristece, en representación de mi Grupo, es la entrevista publicada por el *Diario de Jaén* el 4 de julio a la Ministra de Agricultura. Le hacía la siguiente pregunta el periodista: «Con el ajuste en función de cuatro campañas, entre 1999 y 2003, ¿cómo quedan los cálculos para las Comunidades?» Y ésta fue la respuesta textual de la Ministra: «Hay autonomías que tienen un crecimiento de entre el 10 y el 12% en sus ayudas, simplemente por incorporar

un año más en el cálculo de la campaña». Seguía afirmando la Ministra: «En Extremadura, el incremento está en el 15%; en La Rioja, en el 15'5%; Madrid es algo menor, pero también crece. Las ayudas para muchas de ellas se disparan. Si dicen que el 10% es poco, habría que compararlas con el dato relativo al aumento del IPC».

Señor Consejero, yo le formulo esta pregunta porque sabe usted que estamos en un momento crucial, donde se va a decidir el reparto definitivo del sobre nacional en el ámbito de ese 40, que, como usted bien sabe... Por cierto, gracias a la gestión del Ministro Arias Cañete se pudo introducir la flexibilidad del criterio del 60-40. Y llega el momento en el que hay que decir cómo se reparte ese 40%. Ustedes han afirmado en Jaén, el 16 de noviembre de 2002, que el Partido Socialista exige ayudas al olivar de baja producción, y ustedes han cifrado, a través de sus dirigentes provinciales, en 300 euros por hectárea esta ayuda. Me choca sobremanera que lo que ustedes han fijado en la provincia jienense —después, señor Consejero, si quiere, le doy copia—, lo han afirmado dirigentes socialistas en la provincia —para más señas, el Diputado nacional José Pliego—. Después le haré entrega de esta fotocopia, porque lo ha dicho el PSOE en mi provincia, y yo no me lo invento, aquí tiene usted las declaraciones del Partido Socialista, que yo sé que a usted le duelen porque, probablemente, no se consultaron, efectivamente, no se consultaron, porque hablar de olivar marginado de baja producción en Jaén es decir que no existe. Pero a usted no le consultaron y le han metido este gol por la escuadra: 300 euros por hectárea. ¿Y sabe usted la proposición no de ley que presenta Esquerra Republicana en el Congreso de los Diputados lo que dice? Trescientos euros por hectárea. Nuevamente viene el planteamiento muy coincidente del Partido Socialista y de Esquerra Republicana. Pero yo le quiero preguntar una cuestión que a mi modo de ver es muy importante.

Señor Consejero, esta mañana, en la prensa de Jaén, ha aparecido una noticia que nos preocupa al Grupo Parlamentario Popular. Se dice: «Órdago del PSOE manchego. El PSOE manchego pide el desacoplamiento, el 40% de desacoplamiento destinado íntegramente al olivar marginal», al olivar de baja producción, que, como usted bien sabe y conoce, es aquel cuyo rendimiento está en una cuantía inferior a los mil quinientos kilos por hectárea. ¿Comparte usted o no las declaraciones efectuadas por el Partido Socialista manchego, que, curiosamente, junto con la comparecencia que se ha pedido de mi Grupo parlamentario en el Parlamento de Extremadura, vienen a coincidir con las de la Consejera socialista, que calificó de brillante la negociación llevada a cabo en el ámbito de Bruselas?

Y termino con esto. Le cito textualmente lo que dijo su colega de Extremadura: «Mercedes Gómez, la Consejera de Agricultura de la Junta de Castilla-La Mancha, ha aplaudido la decisión de la Ministra, en su momento, de no vender su voto por una cantidad que podría suponer» —y aquí lo dice— «dos céntimos

de euro por kilogramo de aceite». Y aquí le llamo la atención, señor Consejero, y reclamo su atención.

Según Gómez, los agricultores de esta Comunidad...

El señor PRESIDENTE

—Le ruego vaya concluyendo, señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Termino en 20 segundos.

... recibirán un 10% más de ayudas al incorporarse el período de referencia del cálculo de la campaña 1999-2000. Indudablemente, la Consejera manifestó que esto era una mejora sustancial para el olivar marginal.

Señor Consejero, la pregunta es muy clara: el Partido Popular de Andalucía... Se lo digo aquí porque antes que ser Diputado del PP soy jienense, y va a tener usted detrás al Partido Popular de Andalucía en el desacoplamiento íntegro vinculado del cien por cien de la ayuda [...]. ¿Cuál va a ser su postura y la del Consejo de Gobierno?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Fernández de Moya.

Mi postura y la del Gobierno la conocen sus señorías; yo he sido el que ha avalado, en este caso, ante todas las Comunidades y ante todos los medio de comunicación, cualquier estrategia de alguna plataforma que por ahí anda pululando. Por cierto, siendo escuchada por más Grupos parlamentarios de los que sería..., no por no ser escuchados, sino por ser, al mismo tiempo, apoyados en cuanto a ese sistema de reparto del 60-40%.

Quiero decirle que la posición de Andalucía —y se lo he dicho al principio de mi intervención— es la de la neutralidad presupuestaria, que significa, conforme a los compromisos obtenidos, que Andalucía no puede dejar de tener los 836'8 millones de euros que ha tenido históricamente en su ficha presupuestaria en las tres últimas campañas, que es el reparto, evidentemente, de la ficha, y luego el reparto, lógicamente, por la producción de cada uno es de cada olivarero por las cuatro últimas campañas.

Cuatro últimas campañas, por cierto, que yo creo que su Grupo y el mío deberían estar de acuerdo

en que son decisiones que se toman por algunas cuestiones determinadas, y que se defienden en el Parlamento Europeo, por cierto, en donde no es el señor Arias Cañete quien impone la teoría de la flexibilidad del 60-40, sino es una petición, además, de este Parlamento y del Gobierno de Andalucía, el que traslada la posibilidad de la no inflexibilidad del 60-40 que hubiera supuesto la pérdida de 198 millones de euros para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, sobre esas bases, quiero decirle, primero, que comparto la posición de FAECA. No solamente la comparto: la he auspiciado y le he pedido el último día en el Pleno de este Parlamento, en reunión con las cuatro organizaciones agrarias, una posición común en la defensa de los intereses del olivar andaluz, que significa no perder ni un solo euro en nuestra Comunidad y que tan sólo la diferencia de la ficha presupuestaria española de 998 millones de euros hasta los 1.034 pueda, conjuntamente con la modulación, que es obligada a partir de 2005, conforme un sobre de ayudas para el olivar de alto coste y bajo rendimiento, pero que en ningún caso ningún oliverero pudiera percibir menos de lo que estaba recibiendo por su propia producción, con el *handicap* o la dificultad de haber incorporado esa campaña, que son cuestiones de tipo estadístico, porque también es verdad que este sistema va a dar más garantía en el momento en que, una vez aprobado, y si estamos en la neutralidad, encontraremos que desde 2006 a 2013 todos los agricultores van a tener, lógicamente, resueltos y garantizados todos los derechos históricos que sobre ella provienen.

Yo soy consciente de lo que en este momento se está produciendo —cada Comunidad está luchando en defensa de sus intereses—; pero no les quiero dejar a usted de recordar lo que sucedió en el Senado en el mes de junio, donde Iniciativa Catalana presentó una iniciativa que fue apoyada por el Partido Popular en el Senado, en el reparto y en el criterio de 300 euros como mínimo para el olivar de bajo rendimiento. No achaque usted al señor Pliego, del que si usted escucha bien y lee bien lo que está diciendo —no puede un jienense como el señor Pliego, que ha defendido siempre, siempre, y está defendiendo, lógicamente, que Andalucía no pierda ni un solo euro; siga usted leyendo: Andalucía no pierda ni un solo euro— el reconocimiento, sin embargo, que por otras vías, por otras vías que no son las de la OCM, sino por las ayudas de modulación y por el diferencial... Tengan en cuenta que son 20 millones más en la OCM, y tengan en cuenta que hay 15 millones más por otras series, fundamentalmente de los que se repartían a los OPCH, que vienen ahora a sumar en el sobre nacional, que podrían resolver no 300 euros por hectárea para el olivar de esta naturaleza, que en Andalucía apenas representan el 17% en el conjunto de la Comunidad, ¿eh?, pero, indudablemente, buscar un sistema que pueda compensar ese olivar que en Andalucía tiene su pequeña representación y a los que yo le digo, además, con claridad, por defender los intereses generales de Andalucía, que me he negado a recibir, porque no puedo dejar de

entender que, si hoy Andalucía tiene en el aceite una de sus grandes capacidades económicas y de empleo es por el esfuerzo que se ha hecho desde el sector productivo... Eso es, indudablemente, la negociación que se ha hecho no solamente con FAECA, a los que apoyo, sino con Asaja, con la COAG y con la UPA, y que todos estaremos, por lo tanto, en ese mismo entendimiento.

Creo que entrar en la guerra en este momento con el resto de Comunidades sobre el reparto en porcentajes sería un error, un error. Sería mucho más propicio plantear un debate de cohesión del territorio, como bien hizo la Comisión, y es que en toda la PAC no se produzca más que el principio de neutralidad presupuestaria, es decir, no haya recursos que pasen de una Comunidad a otra ni de una agricultura o de un cultivo a otro cultivo. Si esas bases se determinan y todos los Grupos parlamentarios de la Cámara apoyan al Gobierno de la Comunidad en ese envite, tenga, por lo menos, la certeza de que Andalucía conseguirá alcanzar ese reto.

Yo he dicho que el 90'10% de agroambientales, es decir, el 10% de ayudas acopladas, nos permitiría mantener la notoriedad presupuestaria, nos permitiría hablar, siempre y cuando se terminaran estudios que estamos haciendo con bastante profundidad, cómo podríamos aplicar, en este caso, en qué nivel, sobre todo basado en la empleabilidad... No olviden sus señorías que hay 300 municipios que dependen del olivar, en donde ese 10% de acoplamiento nos podría dar aquello que por el cien por cien no recibiríamos. Pero la suma total de Andalucía sería la misma que la cifra histórica de los tres últimos años, tendría nuestra Comunidad 836'8 millones de euros. Y ésta es la defensa que vamos a hacer, sin lugar a dudas, a ultranza.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000227, relativa al sistema de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al sistema de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas, a propuesta de la ilustrísima señora doña María Jesús Botella Serrano, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Botella Serrano, tiene usted la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias.

Bien, señor Consejero, en primer lugar, decirle con humor que espero que su pasión no le haga perder

su talante, que estoy segura de que lo tiene. Por lo tanto, espero que no lo pierda, y espero también que reconozca, por lo menos, la buena fe y la buena intencionalidad de mi pregunta, que no la haría si no fuera en interés de los agricultores de Andalucía.

Bien, como el Consejero sabe perfectamente, lógicamente, el 2 de agosto se publicó una orden por la cual se implantaba un nuevo sistema de identificación geográfica de parcelas agrícolas. Este nuevo sistema de información, de identificación geográfica de parcelas agrícolas, pues se hace en cumplimiento de una normativa europea. Ese nuevo sistema es de vital importancia para el futuro de las ayudas de la Unión Europea que reciban los agricultores, porque las ayudas europeas se van a aplicar en relación con esa realidad que refleja ese nuevo sistema de información.

Bien, los agricultores, según la orden que se publicó en el mes de agosto, los agricultores, y los afectados en general, van a tener un plazo para presentar posibles alegaciones a los datos que en ese nuevo sistema se reflejan. Este plazo de presentación de alegaciones termina el día 31 de octubre.

Nosotros creemos, en primer lugar, que tal vez la información, tan importante, repito, no se ha difundido suficientemente entre todo el colectivo afectado. Además, como muy bien dice la orden, bueno, esta información se puede consultar en la página *web* de la Consejería de Agricultura y Pesca. ¿Qué es lo que ocurre? Pues todos sabemos que no todo el mundo tiene un fácil acceso a Internet y no en todos los municipios y en todos los rincones de Andalucía, pues existe posibilidad de acceder a través de un sistema de banda ancha. Por otro lado, también se puede acceder a esta información a través de las oficinas comarcales agrarias, pero todos sabemos que las oficinas comarcales agrarias tampoco cubren de una manera..., bueno, pues óptima o suficientemente satisfactoria toda la geografía andaluza, y también sabemos, y además así viene recogido en la orden, que las organizaciones agrarias están colaborando para que esta información, bueno, pues se difunda y llegue lo mejor posible a todos los agricultores andaluces.

Nosotros creemos que... A mí no me cabe duda de la intencionalidad buena de la Consejería de Agricultura en este asunto; pero pienso —y así lo piensa el Partido al que represento en este momento— que sería bueno que se estudiara la posibilidad de prorrogar este plazo de presentación de solicitudes, perdón, de alegaciones, en la medida que sea posible, y además creo que sería interesante que la Consejería de Agricultura se volcara con las organizaciones que están colaborando con este asunto, pues reforzando, pues los recursos humanos y económicos de que puedan disponer para la tarea que tienen encomendada.

Éste es ni más ni menos que el sentir de mi pregunta, que usted, bueno, pues nos diga si es posible la prórroga del plazo de presentación de alegaciones y si han visto, pues la viabilidad o no de este asunto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Botella.
Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Botella, yo le agradezco su pregunta, y no por la información que le voy a dar —y no la entienda, en este caso, en ningún desmerecimiento de su posición—: simplemente porque el BOJA en este momento debería, no más allá del viernes de esta semana, sacar, justamente, esa ampliación hasta el 1 de noviembre. Por lo tanto, no hace falta que pida lo que ya se entendió que por una cuestión de naturaleza técnica queda obligado.

Por lo tanto, creo que con eso no solamente resolvemos —y le agradezco, por lo tanto, le estoy diciendo, su pregunta y su petición—, sino, al mismo tiempo, también decirle que la colaboración no solamente con las organizaciones agrarias a las que estamos haciendo posible el que puedan acceder como instrumentos de comunicación, sino que, por otra parte —perdón, hasta el 30 de noviembre, no he variado la fecha, 30 de noviembre, 30 de noviembre. Perdón, ha sido un error, un lapsus—, indicarle que no solamente con las organizaciones agrarias, sino también con las entidades financieras. No olviden sus señorías, en definitiva, que los agricultores, al tener siempre directamente relacionados por los cobros de ayudas a través de las entidades financieras, éstas se convierten en un buen instrumento de comunicación, al margen de los sistemas de información, la red del portal Besana y todos los canales de comunicación, como las OCA, todo lo que ello puede conducir.

Ciertamente, debo indicarle que ha habido un problema de carga, en este caso, en la página *web* de todos los municipios, y por eso, por un problema técnico que se produjo en el mes de agosto, hemos entendido que era obligatoria esa ampliación. Esa ampliación, por lo tanto, se produce, aunque bien es verdad que el 1 de enero del año 2005 los Estados miembros habrán de disponer del sistema único de identificación de parcelas agrarias, que también será exigible para la identificación de parcelas acogidas a todos los regímenes de ayuda, al objeto de clarificar, de ser más transparentes esos pagos y, al mismo tiempo, simplificar los propios procedimientos. Tener todo ello en un sistema cartográfico digitalizado de reconocimiento de parcelas es, evidentemente, una solución.

Después, es cierto que habrá propuestas y reclamaciones a los lindes que se han planteado, como en cualquier circunstancia de este tipo, pero para eso están, como consecuencia de ello, las modificaciones que pudieran surgir sobre la parte final. Es decir, mañana estarán cargados en la página *web* todos los

municipios de Andalucía, y sobre esa base, como le indico, ampliamos un mes más, para que podamos encontrarnos con la mejor exactitud.

Quiero, por ello, también aclararle que Andalucía es la única Comunidad Autónoma sobre la que estamos haciendo todo este trabajo, contrastando el sistema con todo el sector agrario de Andalucía. Es decir, es la única Comunidad que ha entendido, probablemente por nuestra extensión, y también por nuestra vocación de cercanía, que deberíamos transmitir, lógicamente, al sector toda esta comunicación, y así lo estamos haciendo. De hecho, la mayor parte de las Comunidades Autónomas, apenas hace cuarenta y ocho horas, una Comunidad Autónoma nos visitaba para ver cómo estábamos haciendo todo el trabajo, al objeto también de seguir las pautas que el FEGA ha delegado en el FAGA de Andalucía, dado que, como le he dicho también, somos el quinto centro pagador, el mayor volumen económico, 1.502 millones de euros, lo que supone, indudablemente, una importante cantidad de ayuda y un importante colectivo de agricultores, más de 400.000, que se ven afectados, lógicamente, por esta situación.

Por lo tanto, su petición no hace falta, aunque le agradezco reiterarla, pero ya todos los mecanismos están en marcha y los próximos días verán ustedes la orden ya aprobada de ampliación hasta el 30 de noviembre.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí, gracias, señor Consejero.
Señora Botella, tiene usted la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muy bien, pues, señor Consejero, me alegro de que por una vez los planteamientos políticos del partido que usted representa y el que yo represento coincidan. Yo creo que, cuando se mira de manera prioritaria y sin tintes partidistas el interés, el interés real del sector o del colectivo al que afecta determinada cuestión política, es más fácil entenderse. Nosotros, desde el Partido Popular, somos conscientes de ello hace mucho tiempo, por eso nunca hemos practicado la confrontación, ni en este tema ni en ningún otro.

Ya para terminar, decir que, aunque en este tema estamos de acuerdo, en próximas Comisiones traeré asuntos pendientes muy importantes para la provincia de Córdoba, que están ahí olvidados y que yo creo que también estoy convencida de que vamos a llegar a puntos de encuentro, y que van a satisfacer demandas históricas de sectores de la agricultura cordobesa, en este caso, como Diputada de la provincia de Córdoba que soy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—No, simplemente decirle que, cuando la oposición se acerca a la postura del Gobierno, el entendimiento es posible. Cuando la oposición lo que mantiene es una situación de..., yo no sé cómo llamar a la palabra confrontación, si confrontar no es nada más que poner sobre la base de dos fórmulas diferentes de entender la gestión, pues esas posiciones, en defensa de los intereses que cada uno cree. Está claro. Cuando Andalucía se dice que ha confrontado, lo que ha actuado es en función de los intereses de la Comunidad Autónoma, llámelo como quiera. Pero, en cualquiera de los casos, yo también, en este sentido, me felicito por que en este tema la oposición se haya acercado al Gobierno en las posiciones que ya manteníamos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí, gracias, señor Consejero.

Señor Consejero, ahora sí, suspendemos la sesión brevísimamente para despedir al señor Consejero, y continuar con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-00023, relativa a la defensa del olivar y del aceite de oliva.

El señor PRESIDENTE

—Vamos a continuar con la Comisión, apartado tercero, que son las proposiciones no de ley en Comisión.

La primera proposición no de ley, relativa a la defensa del olivar y del aceite de oliva, a propuesta de Izquierda Unida. El señor Cabrero Palomares, su portavoz, tiene el uso de la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Nosotros, con esta proposición no de ley del día de hoy, lo que pretendemos, y vamos a intervenir mirando hacia el futuro, no vamos a mirar hacia atrás, es decir, ni vamos a plantear lo bien o lo mal que se ha hecho anteriormente, si el acuerdo fue bueno o malo en Luxemburgo, si tenía que ponerse. Incluso, no vamos a plantear, como en otras ocasiones ha pasado en este Parlamento, en debates sobre este

asunto, que el Gobierno de la Junta de Andalucía ponga los 200 millones que dijo que había que sacar para resolver el asunto, los 200 millones de euros, etcétera. Nada de eso. Nosotros queremos mirar hacia delante. Hay un acuerdo en Luxemburgo que significa que, en relación al aceite de oliva, la OCM, se cambia el sistema de ayuda a la producción, se desacoplan al cien por cien las ayudas, 60% sobre producciones históricas, desde 1999 a 2000, dos, y el otro 40% hay que negociar en los países, en cada uno de los países miembros productores la distribución de ese 40%. Cualquier porcentaje del 40% que se redistribuya equitativamente por hectáreas o con cualquier otra fórmula, va a significar siempre pérdida de renta a los agricultores de Andalucía, sobre todo de la zona más productora, como es la provincia de Jaén. Se pueden perder hasta 30.000 millones de pesetas, algo más, por ese reparto del 40%, que nosotros no compartimos.

Existe una plataforma fuera de Andalucía que pretende justamente eso: llevarse cuanto más mejor, con la garantía, ellos han cuantificado, de 300 euros, al menos, por hectárea en olivares que tienen baja producción de fuera de Andalucía. Hay apoyos concretos de Gobiernos de Comunidades Autónomas productoras de fuera de Andalucía, y hay apoyos concretos de otros dirigentes, etcétera, en relación a lo que está planteando esa plataforma. Es decir, los demás están andando caminos. Desde nuestro punto de vista, en Andalucía se están andando pocos caminos.

Nosotros hubiéramos preferido que la anterior pregunta en la que se ha tratado de este asunto, y en muchas otras ocasiones en las que el Consejero de Agricultura ha hablado de este asunto, hubiera dejado clara la posición de Andalucía, que para nosotros es que los derechos que tienen los agricultores adquiridos en Andalucía, los olivereros, individualmente, y lo que colectivamente significa eso para Andalucía, no se negocia en ningún sitio, simplemente se garantiza. Es un derecho que hay que garantizar. Que lo sepa la Ministra, que lo sepan el resto de las Comunidades Autónomas y que lo sepan todas las organizaciones y colectivos que tienen que ver con el sector del aceite de oliva. Aquí, en Andalucía, y fuera de Andalucía. Nuestros derechos no se negocian: se garantizan.

Para nosotros, nuestros derechos son lo que individualmente ha cobrado cada uno de los agricultores en los años de referencia a que hace alusión el acuerdo de Luxemburgo, y también todas las transferencias que se han producido como consecuencia de las organizaciones de productores, su mantenimiento, o como consecuencia de las ayudas a las industrias conserveras, o como consecuencia de las agencias del aceite de oliva... Es decir, todas las transferencias que han llegado a Andalucía, individualmente y de manera..., la suma de todas ellas colectivamente, son para nosotros el cien por cien, es decir, nuestros derechos.

Pero nosotros vamos mucho más allá: también son y tenemos nosotros derecho porque lo hemos generado para el incremento del presupuesto de los 20

millones que se han producido, que es el mismo que ha supuesto para Portugal y Francia, que producen como mi pueblo y tres o cuatro más de alrededor. Es decir, si se ha producido un incremento de 20 millones de euros es por la capacidad productiva de España, y la capacidad productiva de España fundamentalmente está en Andalucía y en Jaén. Desde ese punto de vista, también son derechos nuestros, y son derechos nuestros la reversión que se tiene que producir con los ahorros por la reducción que se va a hacer, lineal, del 5% en un período de tres años. La reversión de parte de ese ahorro, que tiene que volver a los países, también son derechos nuestros. Es decir, nuestros derechos son el cien por cien de lo que hasta ahora ha llegado a Andalucía. Y los derechos de los demás son el cien por cien de lo que les ha llegado a ellos, por esa situación específica de nuestra capacidad productiva, de nuestra forma de trabajar el olivar, del mimo de los agricultores y por una realidad social y económica que obliga a los agricultores a producir para poder vivir. Probablemente no sucede eso en otros sitios.

Desde ese punto de vista, también incluso nosotros estamos planteando que a los olivereros de otras Comunidades Autónomas que tienen menos rentabilidad sus explotaciones tengan una compensación que les garantice la viabilidad, la rentabilidad, mejore su renta, etcétera, pero nunca se puede hacer en detrimento de los derechos de Andalucía.

Y nosotros estamos dispuestos a que se defiendan también ese complemento. ¿Cómo? Con desarrollo rural, medidas agroambientales, con los ahorros que se van a producir, con el incremento del presupuesto de los 20 millones o con aportaciones de cofinanciación Comunidades Autónomas afectadas/Administración central, que se negocie ese asunto. Ésa es la propuesta que hacemos Izquierda Unida.

Pero además, desde nuestro punto de vista, hay un tema que hay que resolver, y es que hasta ahora el sistema de ayuda a la producción que ha obligado, a través de la Agencia del Aceite, a poner todos los datos en manos de la Administración pública, de producción, de ventas a graneles, de ventas de envasados, para justificar y para demostrar las solicitudes individuales de cada uno de los agricultores para el derecho de la ayuda, que se llamaba la Agencia del Aceite de Oliva, eso que va a desaparecer también como consecuencia del acuerdo de Luxemburgo, nosotros lo que estamos planteando es que puede crear muchos problemas. Para los controles, la transparencia, para... Pueden aparecer líneas diversas de comercialización, opacas en algunos casos, que no benefician a nadie, y que no benefician ni siquiera a la Administración pública, visto desde el punto de vista de la política fiscal de recaudación fiscal, es decir, evasión, etcétera.

Por lo tanto, lo que estamos planteando, que incluso también, que no está en nuestra proposición no de ley, pero sí queremos plantear una adición de un punto cuarto, que contemplara la creación de una agencia a nivel de España o instrumento similar, que permita, en ese sentido, sustituir, con las mismas

funciones que tenía o las que se acuerde la propia Agencia del Aceite de Oliva. Ésta es la posición que mantenemos. Fijaos que ya salimos perdiendo, con el acuerdo de Luxemburgo, sin tener en cuenta lo del reparto del 40%, perdemos ya, por la incorporación de la campaña 1999-2000, en torno a 35 millones de euros; pero además la última campaña, 2002, como referencia solamente se tiene en cuenta el pago que se ha producido de anticipo, que suele ser en torno a 90-92% de, luego, lo real y definitivo. Es decir, que hay ahí un 10%, que puede suponer también en torno a 13 millones de euros, que pierde Andalucía por no tener en cuenta los pagos cien por cien de la última campaña para el cálculo de la referencia media del período 1999-2002.

Por eso estamos planteando darle, es decir, que el Gobierno de la Junta de Andalucía defina una estrategia con el conjunto del sector, es decir, asociaciones agrarias, COAG, UPA, ASAJA, la Federación de Cooperativas, que son las organizaciones que se están moviendo en este ámbito, para, conjuntamente con el propio Gobierno andaluz, se defina esa estrategia, con esos contenidos que yo he planteado anteriormente, de manera unitaria. La información que nosotros tenemos es que finalmente hay un acuerdo entre las organizaciones a que he hecho alusión anteriormente a una serie de puntos que nosotros compartimos: rebajan en parte algunas de las cuestiones que nosotros planteamos, sobre todo en lo referido al concepto de cuáles son los derechos de Andalucía, que nosotros tenemos un concepto mucho más abierto, vamos mucho más allá de lo que se plantea en los acuerdos que han hecho las organizaciones agrarias, pero nosotros no tenemos muchos problemas, porque ponemos en valor, valoramos muchísimo que finalmente se haya hecho un acuerdo y una posición unitaria de todo el sector, que hasta ahora no había sucedido y que yo creo que ello también permitió que hubiera posiciones por parte de Fishler y en la Unión Europea, en el propio Consejo, que luego han derivado donde han derivado. Ojalá que ese proceso unitario, esa situación unitaria, se hubiera producido hace dos años y no en este momento, pero también bienvenido sea. Nosotros lo valoramos, lo queremos valorar y tiene nuestro apoyo total.

En definitiva, ésta es nuestra proposición no de ley que queremos que se vote. Hacemos una propuesta que permita un punto nuevo, que sería el cuarto, en el sentido de lo que he planteado antes —lo tengo escrito—, sobre un organismo que permita sustituir lo de la Agencia del Aceite de Oliva con las funciones similares.

Hay un punto primero, en la proposición no de ley, que en el momento en que se hizo...

El señor PRESIDENTE

—Le ruego vaya concluyendo ya.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señor Presidente.

Es que se prorrogue al máximo la aplicación de la nueva reforma. Está fijado ya que va a ser en 2006. Es un punto que no tenemos especial interés en mantener, podía desaparecer. Con lo cual, quedaría el segundo como primero, el tercero como segundo y el nuevo sería el tercero.

En cualquier caso, nosotros manifestamos nuestra voluntad total y plena de mantener toda la proposición no de ley, cambiarla parcialmente, cambiarla totalmente, para hoy definir una posición también única, unitaria y unánime para tiempos duros que se avencinan, en una negociación que va a ser dura, donde yo me creo que el Consejero de Agricultura vaya a la Intersectorial a defender, más o menos, lo que estamos planteando aquí, o lo que plantea el propio sector. Pero yo sé las dificultades que tiene un Consejero frente a siete u ocho que van a mantener una posición totalmente diferente y un Ministerio que tiene que buscar equilibrios. Pues no. Hay que mandar una posición única, unitaria y unánime de los Grupos políticos, del Gobierno y del sector, para que quede claro en Madrid y en todas partes que nuestros derechos no se negocian, sino que se garantizan.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Cabrero.

Le ruego que esa enmienda —que creo que son dos las que usted ha planteado— la debe presentar por escrito aquí, en la Mesa de la Comisión, para darle lectura luego a la misma, ya que necesita el apoyo de todos los Grupos que forman la Comisión para poder ser tramitada.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Enrique Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Tan sólo por aclarar, en la medida en que ha sido el propio Grupo proponente quien se autoenmienda, a la hora, después de votar, que se certifique con claridad cuál va a ser el contenido de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre todo teniendo en cuenta que mi Grupo pretendía hacer dos enmiendas con carácter *in voce*, con la finalidad de poner encima de la mesa un cierto... No voy a decir condicionante, pero sí, cuando menos, una idea que a nosotros nos parecía no redundante, pero que no tenía lugar, como era el punto primero relativo a la prórroga del actual sistema vigente, que, como ya ha quedado fijado, entrará en vigor en el 2006, y que, por lo tanto, no tenía sentido plasmarlo en el contenido de la moción. Pero, vamos, posterior-

mente y con la aclaración de los Servicios Jurídicos de la Cámara, pues, el Grupo Parlamentario Popular votará desde la perspectiva en la que se nos indique, tomando como punto de referencia el contenido final de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Desde nuestro Grupo, evidentemente, lo que sí queremos hacer es una valoración negativa de lo que, en su momento, fue negociado por el Ejecutivo socialista. Indudablemente, esta reforma, para el conjunto del olivar andaluz y jiennense, sólo tiene dos calificativos: lesiva y perjudicial para los intereses de la agricultura, de manera muy específica en el cultivo del olivar jiennense.

Indudablemente, tal y como apuntábamos con anterioridad, la propia inclusión de la campaña 1999-2000, negociada de manera unilateral por el Ejecutivo socialista, puso encima de la mesa pérdidas millonarias para el conjunto del olivar andaluz, así como también para el olivar jiennense. No en vano, la cifra escalofriante, sin duda, teniendo en cuenta el volumen global que desde el punto de vista económico el sector de producción del aceite de oliva mueve en la Comunidad Autónoma y en la provincia jiennense, se va a la friolera de 36 millones de euros como mínimo, de los cuales, una gran parte corresponden a la provincia jiennense. Pero es que, además, nos hemos encontrado con declaraciones sumamente preocupantes del partido que gobierna en España y del partido que gobierna en el ámbito de la Junta de Andalucía, del Partido Socialista, que ha tenido un criterio y un discurso distinto según las circunstancias y según las conveniencias. Y ésa es la actitud que el Grupo parlamentario que yo presento en esta intervención queremos, fundamentalmente, poner encima de la mesa, así como también denunciar.

Se nos ha dicho, en la primera provincia productora del mundo, en la provincia jiennense, por representantes del Partido Socialista, que con la nueva OCM Jaén no perdería ni un solo euro. Yo lo único que les pido a los representantes del Partido Socialista es que nos expliquen cómo, porque a raíz de la inclusión de la campaña 1999-2000, 5.102 millones de las antiguas pesetas no irán al olivar jiennense. Y todavía hay más: Se dijo, por parte del Consejero de Agricultura, que los 20 millones de euros adicionales conseguidos como consecuencia de la negociación de Luxemburgo irían destinados al olivar marginal, al olivar de baja producción, el que produce menos de mil quinientos kilos por hectárea. Una simple cuenta aritmética del reparto global de esos 20 millones de euros, tomando como punto de referencia la totalidad de las hectáreas que existen en España, 700.000, nos lleva a que la ayuda de ese olivar marginal estaría situada en torno a los veinticinco euros, cuando el Partido Socialista había exigido ayudas al olivar de baja producción y las había cifrado, al igual que Esquerra Republicana de Cataluña, en 300 euros por hectárea. Por lo tanto, sería bueno que el Partido Socialista nos aclarara si realmente las ayudas al olivar de baja producción, o al olivar marginal, se quedan en 25 euros o se quedan

en 300 euros. Y, sobre todo, que se nos explique cómo es posible que el Grupo Parlamentario Socialista, cuya proposición no de ley tengo aquí encima de la mesa, ha presentado en el Congreso de los Diputados una PNL donde habla de un grado de desacoplamiento, sin comprometerse, sin dar cifras, sin ser certeros y, sobre todo, sin aplicar una coherencia para lo que debe ser el mantenimiento del sistema productivo del olivar jiennense.

No se puede decir un día, como decía el Consejero de Agricultura, que se va a desacoplar el 90%, y otro día, el Consejero de la Presidencia, decir en la provincia jiennense que se va a desacoplar el 95%. ¿Y saben sus señorías por qué hago esta reflexión en voz alta? Porque por cada 10% que no se desacople, vinculado a la producción en la provincia de Jaén, hay en juego más de seis mil millones de las antiguas pesetas. Y eso es mucho dinero para el sector olivarero jiennense. Pérdidas que deberíamos sumar, al mismo tiempo, a las ya millonarias relativas a la inclusión de la campaña 1999-2000. Por lo tanto, cuando hablamos del desacoplamiento total, estamos hablando del futuro en Andalucía de más de trescientos municipios, de más de veintidós millones de jornales. Pero es que, en el ámbito de la provincia jiennense, estamos hablando, tan sólo vinculados al cultivo agrícola, al cultivo del olivar, de 12 millones de jornales, y además estamos hablando de más de ciento nueve mil familias que viven, prácticamente en su totalidad, del cultivo del aceite y, en consecuencia, de ese sector agrario.

Evidentemente, desde nuestro Grupo parlamentario hay una reflexión que está muy clara: si esta negociación la hubiese cerrado un Gobierno popular o, lo que es lo mismo, si hubiéramos vuelto con 20 millones de euros —que es lo mismo que se ha llevado, por ejemplo, Portugal, teniendo España 2'5 millones de hectáreas y Portugal 500.000 hectáreas—, probablemente nos hubiesen dicho de todo.

Pero la pregunta que nosotros lanzamos al Partido Socialista es muy simple y sencilla: O se va, prácticamente, al cien por cien del desacoplamiento, o hay trasvase flujo financiero fijo. Y éste es el momento en el que el Partido Socialista se tiene que retratar en el ámbito de esta Comisión y dejarse, sobre todo, de reflexiones del 90%, Pérez Saldaña; el 95%, Zarrías; la Consejera de Extremadura apoyando que sea sólo el 60%; o el de Castilla-La Mancha, exactamente igual.

Ha llegado el momento de retratarse ante los olivareros jiennenses y, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, fijar una posición, que yo adelanto que la de mi Grupo parlamentario será, en la medida en que se tenga en cuenta esa enmienda de adición y el acuerdo que se ha establecido por el conjunto de &FAECA y las organizaciones agrarias, del voto favorable a todos y cada uno de los puntos, precisamente porque valoramos de manera muy positiva el hecho de que se haya conseguido esa unidad de acción.

Pero, evidentemente, el Partido Socialista no puede olvidar lo que también dijo en plena campaña electoral, en actitudes absolutamente partidistas y, sobre todo,

electoralistas, cuando perseguía, fundamentalmente, poner encima de la mesa un discurso, creyendo que, obviamente, no iban a gobernar, pero que después se tuvieron que sentar en el Consejo de Ministros y desdecirse de sus palabras.

¿Dónde quedan los 200 millones de euros que el Partido Socialista prometió a los olivares jienenses? ¿Dónde quedan los 180 millones de euros que se han quedado atrás en la negociación? El señor Plata, ex Consejero de Agricultura, decía que éste era el límite infranqueable que tenía que conseguir el olivar andaluz y jiennense. ¿Dónde está la exigencia de la Junta de Andalucía de acompañar al Gobierno de España y sentarse en la negociación comunitaria que quedó en saco roto desde el mismo momento en que el 14 de marzo, democráticamente, el Partido Socialista ganó las elecciones? ¿Cómo es posible que se afirmara, en una provincia como la de Jaén, que los 200 millones de euros eran irrenunciables en el seno de la negociación europea, porque, prácticamente, nos iba la vida en ello? Y cuando el Partido Socialista gana las elecciones, nos quedamos tan sólo con 20 millones de euros. Eso, por no recordar esas cartas sumamente electoralistas, remitidas por el anterior titular de Agricultura, el señor Plata, a todos los olivareros jiennenses, así como también la que ha sido remitida por el ya Consejero, precisamente, en plena campaña electoral de las elecciones en el ámbito de la Unión Europea.

¿Comparte el Partido Socialista las afirmaciones realizadas por la propia...?

El señor PRESIDENTE

—Señor Fernández de Moya, vaya concluyendo.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Termino, señor Presidente.

¿Comparte el Partido Socialista las afirmaciones realizadas por la propia Consejera de Castilla-La Mancha, donde, fundamentalmente, hacía referencia una y otra vez a que, indudablemente, esta negociación suponía una reforma para la mejora muy importante de la actividad agrícola y de los ingresos que se iban a percibir en concepto de explotación?

El Partido Socialista debe concretar qué entiende por ayudas al olivar de baja producción: ¿Está en los 25 euros o en los 300 euros?

Y termino, señor Presidente, haciendo una reflexión que a mí me llama poderosamente la atención, siendo jiennense: se han dado a conocer los premios, por parte del Ministerio de Agricultura, en la calidad en los aceites, y nos hemos encontrado con la desagradable sorpresa de que la calidad del aceite de otras Comunidades Autónomas está muy por encima del aceite jiennense. Indudablemente, queda mucho trabajo por hacer. Y lo que le pedimos al Partido Socialista, teniendo

en cuenta lo que se juega esta Comunidad Autónoma y, de manera muy especial, Sevilla, Córdoba, y, cómo no, la provincia por excelencia del cultivo milenario, que es la jienense, es que se pongan manos a la obra y consigan el mayor nivel de desacoplamiento, para lo cual, el respaldo del Partido Popular de Andalucía y de este Grupo lo tendrán incondicional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Fernández de Moya.

Tiene la palabra, para su posicionamiento, el portavoz del Grupo Socialista, don Fidel Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Coincido con la afirmación que ha hecho el portavoz del Grupo proponente de esta PNL, el señor Cabrero, sobre que no es bueno estar recordando todas las reflexiones, las innumerables valoraciones, opiniones, discursos, iniciativas parlamentarias, mociones, PNL, enmiendas a las mismas... Podemos remitirnos a hemerotecas, a los *Diarios de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, del Congreso de los Diputados, del Senado, del Parlamento Europeo... En definitiva, podríamos estar horas y horas debatiendo esta cuestión.

Pero en el punto en el que estamos ahora mismo, sobre todo con la preocupación que pueda tener el sector, yo creo que lo hay es que ahondar, fijar posiciones e ir planificando el futuro, porque al final hay hechos concretos que son ineludibles, han sucedido en fechas concretas y tienen responsables concretos.

Por tanto, el ir discutiendo y hacer preguntas de que por qué el Partido Popular ahora le pregunta al PSOE algo que tuvo la oportunidad de preguntar durante ocho años a la señora Loyola de Palacios, o al señor Arias Cañete, y no lo hizo —al revés, aplaudía sus decisiones; que de aquellas decisiones viene la situación actual—, pues, sería un camino ineficaz. Por tanto, lo que hay es que llegar a ser inteligentes, a abordar el problema, a fijarse un objetivo manteniendo una estrategia. Y el objetivo tiene que ser el de la estabilidad y neutralidad presupuestarias para impedir que desde Andalucía haya trasvases financieros a otras Comunidades. Ése es el objetivo que hay que marcarse. ¿Y cuál es la estrategia? Tiene que ser a través del acuerdo. Y, evidentemente, aquí se ha puesto en lo alto de la mesa que hay un preacuerdo, o un acuerdo, por parte del sector, que se está poniendo en conocimiento de los partidos políticos —ya me consta que ha habido reuniones con algunos, y que los demás las vamos a tener en días posteriores—. Por tanto, lo primero que se me ocurre es invitar al proponente de esta PNL a que la retire porque si ése es el acuerdo del sector al que nos podemos sumar todos, yo creo que les haríamos un gran favor a todo

el sector, a nosotros mismos y a los andaluces si consiguiéramos, con la unanimidad del sector y con la nuestra, traerlo a esta Cámara sin buscar protagonismo político. Por tanto, ésta es una oportunidad que tiene Izquierda Unida de evitar el enfrentamiento político y hacer posible que ese acuerdo, del que yo me felicito igual que usted por el hecho de que hayan llegado las asociaciones agrarias, pues podamos traerlo, podamos hacerlo válido y le podemos marcar la iniciativa al Gobierno para que Andalucía no pierda en esta reforma. Claro, porque cuando yo decía anteriormente que hay cosas concretas, en fechas concretas y con responsables concretos, no se le puede olvidar que, en 1998, se implantó el sistema de cupo por países y que a España le correspondieron 760.000 toneladas, inferior a todas luces a su producción real, que todos sabemos que supera el millón de toneladas. ¿Qué Ministra aprobó, negoció y vendió como positivo ese acuerdo? La señora Loyola de Palacios, del Gobierno del Partido Popular, del señor Aznar. Eso es así. Gobernando también el Partido Popular en el 2003, el Ministro Arias Cañete votó, negoció y aceptó dos principios de toda la OCM que son fundamentales y que son evidentes, que influyen en la situación actual: el desacoplamiento de las ayudas a la producción y la estabilidad presupuestaria.

Es decir, si mantenemos esa ficha presupuestaria, impedimos que haya trasvase entre países, y si además admitimos que haya desacoplamiento de la producción, pues ¿quién ha tenido la culpa de la situación actual? Es evidente que con posterioridad, y tras ganar las elecciones en el 2004, fue en los primeros días de su mandato un Gobierno del Partido Socialista el que dio el otro paso definitivo de la reforma, pues ante la situación que había, que nadie me puede a mí hacer creer que todo el mundo sabía que era negativa, porque, vamos, si Arias Cañete hubiera sabido que tenía entre las manos un buen acuerdo, a mí que me expliquen cómo no lo firmó, lo cerró y, además, legítimamente lo hubiera vendido en campaña electoral, incluso lo hubiéramos aplaudido. Si tiene un buen acuerdo, ¿por qué renuncia a ello? Yo no sé si eso es prácticamente una irresponsabilidad. Porque no era verdad, y ésas son las cosas, no era verdad, y lo que había era la situación que tenemos ahora mismo, en la que únicamente se pueden conseguir 20 millones de euros más y permitir que cada uno de los países pudiera fijar flexiblemente el 60% o el cien por cien en ese margen, cuales fueran los desacoplamiento de las ayudas a la producción.

Por tanto, ésas son las realidades y éstos son los hechos que tenemos. Ahora, ¿qué es lo que deberíamos hacer? Insisto que primero podríamos hacer ese gesto de buscar la unidad, dejando este debate sobre la mesa, esperando a tener un planteamiento conjunto de todos los partidos que sea el reflejo del acuerdo de todas las asociaciones agrarias, y ésta es una apuesta firme del Partido Socialista, que se ofrece a buscar ese acuerdo. Ahora bien, ustedes ya son los responsables de aceptarlo o no. Porque, ¿cuál es nuestra intención desde el Grupo Socialista

y desde el Gobierno andaluz? Pues, porque tenemos argumentos suficientes para convencer al resto de comunidades de que la agricultura, el aceite de oliva es muy importante en Andalucía, mucho más importante que en otras Comunidades. Y podemos citar, pues, muchos aspectos: tenemos el 62'7% de la superficie total del olivar de España, producimos el 84% del total del aceite de oliva, el 28'31% de la producción final agraria de Andalucía procede del aceite de oliva, el olivar representa el 28'68% de la superficie agraria útil de Andalucía, Andalucía representa el 26'71% del empleo agrario de España. Tenemos 300 pueblos, 250 familias, 22 millones de jornales. Ése es el retrato del olivar andaluz. Por tanto, tenemos argumentos como para poder ir a convencer al resto del territorio nacional de que Andalucía no pierda los ingresos que está obteniendo el aceite de oliva. Pero, evidentemente, tenemos que tener habilidad, y esa habilidad no puede ser la de ir fijando planteamientos, pues como los que se han producido en el Congreso de los Diputados, donde el portavoz del Partido Popular afirma categóricamente que Andalucía tendrá que perder dinero para que lo recojan otras Comunidades, o sumarse a esas enmiendas que ha presentado en el Senado..., o una moción del Partido Popular, una enmienda del Grupo catalán CiU, en la que ya va fijando el mínimo para el olivar marginal. No suma eso, eso no es inteligente, permítanme la expresión. Lo que tendremos que hacer es buscar la unidad a la que hacía antes referencia e ir a la estabilidad presupuestaria. Y en ese sentido el Grupo Socialista, si el proponente insiste en mantener su proposición no de ley, nosotros, como ya se ha dicho también por otro Grupo en el punto primero, no es que no queramos votarlo, es que no se puede, eso es una cosa que ya está definida, no podemos intentar prorrogar lo que ya no se puede prorrogar, y además no sé si es conveniente, me pregunto yo además.

El señor PRESIDENTE

—Señor Mesa, le ruego vaya concluyendo.

El señor MESA CIRIZA

—Termino ya, señor Presidente.

No sé si es conveniente, porque si lo que estamos es buscando un acuerdo, unanimidad, y que ese acuerdo sea bueno, si lo podemos conseguir, ¿por qué lo vamos a retrasar?

Y, en cuanto al punto 2 y al punto 3 de la propuesta de Izquierda Unida, va en la línea que he esbozado yo y en la línea de buscar no perder rentas, que no haya transferencia de rentas y, por tanto, que Andalucía se quede en la misma situación de ingresos por subvenciones del aceite de oliva igual que está ahora. Y además tenemos en lo alto de la mesa la

posibilidad de tener ingresos para negociar el reparto y el aumento que otras Comunidades pueden ansiar, y en el cual también podrá entrar Andalucía, para un determinado de olivar marginal.

Por lo tanto, nosotros veríamos con buenos ojos y aceptaríamos que en el punto 2 se nos aceptara una transaccional, que voy a pasar a la Mesa, en la línea de garantizar la estabilidad y neutralidad de los apoyos financieros, bueno, para evitar e impedir el trasvase de rentas, así como la descohesión social, económica y territorial entre agricultores y Comunidades Autónomas, que de otra forma se produciría si no se aceptan.

Por tanto, yo voy a pasar a la mesa esta transaccional, e insistir en que lo conveniente sería dejar este asunto sobre la mesa, aprovechar y felicitar a las asociaciones agrarias que han llegado a un acuerdo. Nosotros vamos a intentar llegar al mismo y traerlo en una moción, en una iniciativa conjunta, como ustedes quieran, para que Andalucía vea que el respaldo político y el del sector están con el aceite de oliva.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí, gracias, señor Mesa.

Le ruego que me haga llegar ese texto. Y, antes de darle la palabra al señor Cabrero para cerrar el debate de esta proposición no de ley, yo creo que sería procedente que, por parte de los Grupos parlamentarios representados en la Comisión, pues se aceptase o, en su caso contrario, pues las tres enmiendas que hay en la mesa. Paso a dar lectura de las mismas, pues para que se puedan pronunciar los portavoces o los Grupos parlamentarios.

Hay una enmienda de Izquierda Unida... Son dos enmiendas de Izquierda Unida, hay una que sería eliminar el punto primero de la proposición no de ley y, luego, añadir un nuevo punto con el siguiente texto, que dice que «en dicha negociación se tenga en cuenta la creación de una Agencia del Aceite de Oliva, con funciones similares a las reguladas por el Reglamento de la Unión Europea y que desaparece con la nueva OCM del aceite de oliva».

¿Dan su aceptación los Grupos parlamentarios para la tramitación de esta enmienda?

Por parte del Grupo Popular.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—El Grupo Parlamentario Popular acepta.

El señor PRESIDENTE

—Sí.

El Grupo Socialista.

La tramitación de la enmienda.

El señor MESA CIRIZA

—Sí, la aceptamos.

Pero, vamos, aprovecho la oportunidad para decir que ésa es otra de las cuestiones que se podrían incluir en el acuerdo que mantiene el sector. Por tanto, quedan cosas que incluir y...

El señor PRESIDENTE

—usted acepta que se tramite. Bien.

Luego hay otra enmienda del Grupo Popular, que coincide con la de Izquierda Unida, que es la de supresión del punto 1. ¿Es aceptada también la tramitación de esta enmienda por parte de todos los Grupos políticos?

Pues, sí se acepta.

Y, luego, hay una enmienda del Grupo Socialista, que es una enmienda transaccional al punto 2 de la proposición, que dice que «en cualquier negociación que se produzca en el ámbito del Estado español para el desarrollo de los acuerdos de la Unión Europea, se haga sobre la base y a partir de garantizar la estabilidad y neutralidad de los apoyos financieros recibidos hasta el momento, que se aplicarán a través del pago único de los sectores recogidos en el Anexo VI del Reglamento de la Comunidad Económica 1.782/2003, del Consejo, modificado por el Reglamento 864/2004, del Consejo, en los niveles de explotación, las regiones y el Estado, impidiendo el trasvase de rentas, así como la desconexión social, económica y territorial entre agricultores y entre las Comunidades Autónomas, que de otra forma se produciría».

¿Hay acuerdo de los Grupos parlamentarios para la tramitación de esta enmienda transaccional?

¿Por parte de Izquierda Unida? Sí.

¿Por parte del Grupo Popular? Sí.

Entonces, se acepta también.

Entonces, tiene la palabra, para cerrar el debate, el señor Cabrero, portavoz del Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos seguir con una línea de coherencia y de apoyo al conjunto del sector, es decir, miramos hacia delante. Lo que tenemos encima de la mesa, me refiero al acuerdo de Luxemburgo y, por lo tanto, a la reforma que se ha aprobado en la Unión Europea, nosotros lo llegamos a calificar como el peor acuerdo posible, pues significa derivar toda una serie de problemas, de pérdida de rentas a los agricultores y de derechos en Andalucía, fundamentalmente. Pero, quién lo hizo, por qué se hizo, quién es el culpable..., en este momento no sirve para nada, sinceramente no sirve para nada. Yo tengo mi opinión, como es bien sabido, de quién es el culpable, cómo se produjo el proceso, pero no sirve para nada. Tenemos encima de la mesa un acuerdo, hay que defender nuestros

derechos y hay que hacer una estrategia que permita que no se transfieran flujos financieros que llegan a Andalucía, hacia fuera, en eso parece que coincidimos todo el mundo, al menos de palabra.

Yo he dicho antes que eso es lo que me preocupa y ésta es la estrategia que hay que definir. El sector finalmente se ha puesto de acuerdo hace..., esta noche pasada, por lo visto hasta bien tarde, se ha puesto de acuerdo. No todo el contenido del acuerdo del sector es lo que nosotros estamos planteando en la proposición no de ley, fundamentalmente en el punto 2 nuestro, que nosotros vamos más allá cuando estamos hablando de neutralidad presupuestaria, estamos hablando de derechos que van más allá de lo que se propone por parte del sector. Pero, desde luego, nosotros sí tenemos la voluntad total de llegar a un acuerdo unánime entre sector, fuerzas políticas, Gobierno de la Junta de Andalucía, para diseñar esa estrategia. Por lo tanto, el ciento por ciento de lo que ha acordado el sector tiene el apoyo de Izquierda Unida, aquí, en este Parlamento, y existe la oportunidad de que no lo presente Izquierda Unida; es decir, yo ofrezco a los Grupos, lo tengo escrito, ofrezco a cualquier Grupo que haga suya la propuesta del sector y, como enmienda suya, me lo plantee, que yo se lo acepto, y que figure con la firma del portavoz del Grupo Socialista o del Partido Popular, y yo lo acepto, y la mía la retiro. Y ésta será una enmienda del Grupo Popular o del Grupo Socialista que se pasa a votación, porque si alguien considera que es bueno lo que ha dicho el sector..., yo sí, ésta puede ser la fórmula, se acabó, ni protagonismo ni historias. Es decir, lo que ha aprobado el sector es muy importante, por qué no se pone en valor lo que ha hecho el sector, que es la unidad en este momento para esa estrategia; ésta es la clave. Yo no le voy a corregir nada, y hay cosas que no tengo matices, no es que no comparata. Y creo que por lo que..., el discurso que se está planteando aquí, todo el mundo tiene sintonía con lo que allí se plantea, probablemente con algún matiz en relación a algunos temas, pero matices. Ésa es la oportunidad. Ya no aparece Izquierda Unida con propuestas suyas, nada de nada. Pero, bueno, ésta es la oportunidad.

A partir de ahí, nosotros, fíjense si lo que queremos es una estrategia unitaria que, desde luego, lo del punto primero, cuando lo hicimos, a nosotros, acuérdesse lo que se acuerde, fíjense bien, acuérdesse lo que se acuerde finalmente en la intersectorial, siempre será mejor lo que hay que lo que vaya a venir, lo tengo claro. Pero, como está fijado para 2006, y eso es irreversible... Lo digo porque... ¿Y si es mejor? No, no, no es mejor, pero, bueno. Pase lo que pase, no es mejor, pero lo retiramos. El 2006, y punto. El primer punto, fuera.

El segundo punto, que nosotros estamos desarrollando y concretando qué significa «neutralidad presupuestaria», que es el término que estamos utilizando todo el mundo, pero nosotros lo concretamos, va más allá de lo que dice la organización agraria y, probablemente, de lo que dicen los Grupos políticos

aquí, en esta Comisión. Pero nosotros queremos el consenso. A nosotros nos vale la enmienda que nos está haciendo el Partido Socialista. ¿Por qué no aceptan el punto 2 de la propuesta que dicen las asociaciones agrarias, y metemos eso? Me da igual, yo acepto esa enmienda y retiro la mía, que significa concretar mucho más lo del tema que no se transfieran flujos y cuál es la cuantificación, etcétera, etcétera. Pero yo quiero unidad, definitivamente.

Y el punto que incorporamos nosotros, nuevo, que es el mismo que dicen las asociaciones agrarias, que es que haya un instrumento similar a la Agencia del Aceite de Oliva para las mismas funciones, transparencia, etcétera, etcétera. Pues, muy bien. Y el punto que dicen las asociaciones agrarias de que el olivar de baja producción...

El señor PRESIDENTE

—Le ruego que vaya concluyendo, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—... de altos costes, tengan mecanismos de financiación para que sean rentables, pues también lo estamos planteando en el punto nuestro, siguiente, de la proposición no de ley. Ése es el espíritu que queremos de unidad.

Por lo tanto, aceptamos la enmienda del Partido Popular, de retirada del primer punto, que coincide con la nuestra. Da igual, es la suya, la mía no, yo la retiro. Aceptamos la propuesta de enmienda del Grupo Socialista, en relación a la neutralidad presupuestaria, en los términos que ellos plantean; la nuestra va más allá, no contradice esa propuesta a la que dice el propio sector. Vale.

Y hay una parte, que es el punto siguiente, de cómo trata y pretende tratar el sector el asunto de las ayudas complementarias a los olivares de baja producción, que es lo único que parece que el Partido Socialista no termina... Nosotros lo hemos planteado en el punto nuestro como está. Acéptese y punto, sustitúyase toda y no pasa nada.

Pero, en cualquier caso, concluyendo, acepto las dos enmiendas, para la votación de esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Cabrero.

Ahora me tocaría preguntarle a usted si acepta en su término la propuesta transaccional del Grupo Socialista. Usted expresa ya que acepta en sus términos la propuesta del Grupo Socialista.

Entonces, la proposición no de ley que vamos a votar sería: se suprime el punto 1; el punto 2 queda tal y como está reflejado en la propuesta del Partido Socialista, y el punto 3, tal como está en la proposición no de ley. Más el punto 4 que ha añadido el Grupo de Izquierda Unida.

¿Hacemos votación separada o votación conjunta? Separada, por puntos. Vale.

Pues, si les parece bien, vamos a votar los puntos 1, 2 y 3. Perdón. Entonces, sería, votamos los puntos 2 y 3.

¿Votos a favor?

El señor ...

—Perdone, señor Presidente.

Es que queremos saber exactamente el texto, porque no lo tenemos, de la enmienda propuesta por...

El señor PRESIDENTE

—Sí. Lo he leído.

El punto 2 es la enmienda que he leído del Grupo Socialista. El punto 3 es el que viene tal cual en la proposición. Y el punto 4 es el que ha presentado Izquierda Unida, que dice: «Que en dicha negociación se tenga en cuenta la creación de una Agencia del Aceite de Oliva, con funciones similares a la regulada por el reglamento de la Unión Europea, y que desaparece con la nueva OCM del aceite de oliva».

Ahora estamos votando los puntos 2 y 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Punto 4. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000076, relativa a la inclusión de los municipios de la costa y vega de Granada entre los beneficiarios de la Orden 1.517/2004, de 25 de mayo.

El señor PRESIDENTE

—Pues, concluido el debate de esta proposición no de ley, pasamos al debate de la última proposición no de ley en Comisión que queda en el orden del día, relativa a la inclusión de los municipios de la costa y vega de Granada entre los beneficiarios de la Orden 1.517/2004, de 25 de mayo, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para la defensa de la propuesta, tiene la palabra don Miguel Ángel Araúz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley a instancias de nuestro compañero Diputado por la provincia de Granada, don José Torrente. Y es referente a la inclusión de los municipios de la costa y de la vega de Granada entre los beneficiarios de la Orden 1.517/2004, de 25 de mayo. Que, efectivamente, es una orden que se publica en el *Boletín Oficial del Estado* del sábado 29 de mayo de 2004, por la que se reducen para el período impositivo de 2003 los índices de rendimiento neto aplicables en el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, las cuales recogen la virosis y algunas otras plagas que han padecido municipios de Almería, de Granada y de Málaga, pero que se quedan fuera de ese anexo de esta orden, pues, municipios de la costa y de la vega de Granada.

En ese sentido, nuestra proposición no de ley va hacia instar al Ministerio de Economía y Hacienda a que, en el ámbito territorial de aplicación de la orden, y como se contempla para los municipios de Almería y Granada, se incluyan los municipios de la costa y de la vega. Es decir, que se incluyan también esos beneficios fiscales para esos municipios.

Estamos hablando de unas ayudas que ya en su momento el Partido Popular en la provincia de Granada, pues, desde el primer momento, se puso en pie de guerra y exigió al Ministerio que los incluyera, porque no se entendía de ninguna de las maneras esa discriminación hacia los Ayuntamientos referidos. Estamos hablando también aproximadamente de unos 13 municipios y de productos de huerta, como puedan ser la sandía, el melón, el pepino, el tomate, el pimiento, la judía verde, el calabacín y también parte de las plantaciones de chirimoya de la costa de Granada.

En ese sentido, también, pues, la propuesta de acuerdo es única, es muy clara, y espero que, como tal corrección de esa discriminación hacia municipios, pues, pueda obtener el respaldo de los Grupos de esta Cámara y de esta Comisión.

En principio, la exposición es así de simple, no tiene más que la inclusión de estos municipios. Y espero la intervención de los demás Grupos para después recogerla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Cabrero, para posicionarse a su Grupo.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas prevé la posibilidad de que cuando se producen situaciones de inundaciones, cuestiones climatológicas, etcétera, que puedan afectar a las explotaciones agrarias y, por lo tanto, la merma de renta de los agricultores, se pueda ir a la modificación a la baja de los índices del rendimiento neto de esa explotación agraria.

Desde ese punto de vista, efectivamente, se puso en marcha esa modificación para municipios de Almería, que afectaba a todos los municipios para el año pasado en diversos productos hortícolas. También se puso en marcha la reducción del índice de rendimiento neto al 0'37, o al 0'18, o al 0'33, de otros municipios de la provincia de Granada, como Alhendín, o Fonelas, o Gójar, o Híjar, es decir, toda una serie de municipios. Y también en la provincia de Málaga, en la comarca de Vélez, y en los términos municipales de Manilva y en la comarca norte agraria de la provincia de Málaga, otros territorios ya menos colindantes con la provincia de Granada y la parte que estamos planteando de la vega y de la costa.

Y nosotros compartimos que se debería tener en cuenta, también para la reducción del índice de rendimiento neto, los municipios que están afectados por la costa en Granada y la vega, para que los efectos climatológicos que también se han producido, negativos, en esta zona, puedan tener el mismo tratamiento que en el resto de municipios y, por lo tanto, eso ayude a que las rentas de los agricultores de la zona no se vean mermadas como consecuencia de ese asunto climatológico y de efectos que han sido negativos en la misma medida que en los municipios a que hace alusión la orden que se plantea por parte del propio Partido Popular.

Así que anunciamos nuestro voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Tiene la palabra, para posicionarse al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, don José García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Araúz, esta proposición no de ley ya peina canas, ha perdido vigencia. Y ya no es

actualidad, puesto que lo que se plantea en ella ya está resuelto.

Un tema que debió resolver, evidentemente, en su día, el Gobierno del PP, ya que, lógicamente, se trata de efectos de 2003 que se quedaron sin resolver antes de irse del Gobierno. Por tanto, es algo que el Ministerio de Economía y Hacienda del nuevo Gobierno está resolviendo y ha sido sensible a las peticiones que afectan a esa disminución de producción agrícola en Andalucía, en concreto en Granada, pues, por las altas temperaturas, o bien por el pedrisco, o bien por alguna plaga vírica que contempla la propia orden a la que se ha hecho referencia.

También se incluyen, como es lógico, en la última negociación con las asociaciones agrarias los municipios de la costa de Granada, que es una de las peticiones que contempla esa proposición no de ley. Y los municipios de la vega de Granada ya estaban incluidos, como han leído los que han usado la palabra, sus señorías que han usado la palabra con anterioridad, estaban incluidos ya en ese decreto.

Por tanto, la propia prensa indica: «El Gobierno central corrige las discriminaciones de la costa en las bonificaciones fiscales. Afecta a 13 municipios, hay una reunión con el Subdelegado del Gobierno en Granada con las asociaciones agrarias...» Es decir, que éste es un tema cerrado, concluido.

Por tanto, los agricultores granadinos, nuestros agricultores, de cuyo ámbito territorial, o de actividad, que fueron afectados, o de cultivo, que fueron afectados por el calor, el pedrisco, como hemos dicho antes, o por cualquier plaga vírica, se benefician, se van a beneficiar de esas reducciones impositivas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para 2003.

Es evidente, señor Araúz, que esto se produce a instancias de la Consejería de Agricultura, que remite una carta, que tengo aquí en el expediente, al MAPA, sensible a los problemas de los agricultores, en este caso granadinos, andaluces en general, y, en definitiva, a instancia de los socialistas. También, como no puede ser de otra manera, se ha contado con la participación, el diálogo y el consenso con las organizaciones agrarias.

En consecuencia, tema resuelto, asunto concluido, lo que conlleva... Y sería oportuno que por parte del Grupo proponente de la PNL se retirara, ya que este debate, pues no tiene absolutamente ninguna vigencia, es obsoleto, ha devenido obsoleto. Y, claro, evidentemente, no entendemos que resuelva nada su debate en esta Cámara.

El Partido Popular, en el Gobierno, en estos ocho años de Gobierno, pues no ha defendido adecuadamente los intereses de los agricultores y ganaderos en Europa —hoy mismo se ha dicho por parte del señor Consejero— en las distintas OCM, en las posiciones que ha mantenido. Y concretándolo en Granada, el tema de los regadíos de la costa, con la presa de Rules, un tema que no han resuelto, cuando ahora se preocupan, sin embargo, de temas que debían haber resuelto ellos en su mandato. En fin, tienen

un talante, lógicamente, de oposición. Están instalados en esa demagogia política, en el oportunismo y en esa irresponsabilidad de no tener que gobernar, mientras que hace sólo unos meses tendrían que haberlo resuelto.

Voy terminando, señor Presidente. Vamos a votar que no, evidentemente, en este caso, si no se retira la proposición no de ley de los proponentes, porque creemos que los socialistas defendemos los intereses de los granadinos, de los agricultores granadinos, desde la seriedad, desde la responsabilidad y —como les decía antes— desde el diálogo con las organizaciones afectadas. Y evidentemente los defendemos bien, puesto que refrenda el propio resultado electoral del 14-M que los agricultores saben que los socialistas defendemos sus intereses, y así lo confirman en las urnas.

Termino, por tanto, señor Araúz, pues diciéndole que hay que hablar menos y hacer más; es decir, menos pico y más pala, y resolverlo en su tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Miguel Ángel Araúz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco, en primer lugar, el apoyo explícito que ha expresado el portavoz de Izquierda Unida a esta proposición no de ley. Y acabo de escuchar algo que ya sí que es verdaderamente sorprendente: que, de una orden firmada por el Ministro Solbes, tenga la culpa Aznar, el Gobierno anterior. Eso sí que es altamente significativo.

Ya sabemos que la estrategia del Partido Socialista pasa por echarle la culpa al anterior Gobierno de todo. Pero, vamos, hasta de una orden publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, con la firma, la rúbrica del Ministro, resulta que era un asunto que tenía que haber resuelto el anterior.

Señor portavoz del Partido Socialista, está claro que esta orden es la que es, que está publicada, esto no se puede desdecir, y que se ha causado una grave discriminación a esos municipios de la vega y de la costa de Granada. Y está claro también —porque están también las hemerotecas y las actas de los Ayuntamientos afectados— que fueron los agricultores y fue el Partido Popular el que en el primer momento empezó la movilización de apoyo

a lo que entendíamos como una clarísima injusticia discriminatoria, sin justificación de ningún tipo, hacia esos municipios andaluces.

Y está el Ayuntamiento de Motril —que, por cierto, algo les sonará a ustedes ahora, después de esa... No sé cómo llamarle... ¿Moción de Censura? No sé cómo se le puede llamar—, pero que realmente había demostrado cómo un Alcalde, también compañero Diputado, señor Rojas, pues defendía los intereses de sus agricultores y se batía el cobre en la defensa de esos intereses. Y ahí presentó al Pleno del Ayuntamiento de Motril esa iniciativa —y estamos hablando de principios de junio—, donde ya se pedía que se incluyera a esos municipios —no sólo el suyo, sino los demás, por solidaridad— en esa orden que el señor Solbes, el Ministro de Economía y Hacienda, y el señor Zapatero habían dejado atrás.

Después, seguramente por la presión del Partido Popular y de los sectores implicados, el Partido Socialista de Andalucía no ha tenido más remedio que sumarse también a ese carro. Y posiblemente vayamos a conseguir, gracias a esas actuaciones políticas, remediar esas injusticias.

Y tengo que decirles también que el Gobierno no debe hablar en los periódicos, no se debe anunciar qué vamos a hacer. El Gobierno debe hablar como habló aquí, en esta ocasión en el BOE; debe hablar en el BOJA, debe hablar en el BOE y debe rectificar en el BOE. De nada nos sirven, como se ha visto ya anteriormente en otras intervenciones, las declaraciones mal o bien intencionadas que puedan hacer dirigentes políticos, con o sin responsabilidad de Gobierno —por ejemplo, con el tema del aceite de oliva—, porque un Ministro debe hablar en el *Boletín Oficial del Estado*, y un Subdelegado del Gobierno debe hablar en el *Boletín Oficial del Estado*. Porque, si no, las palabras dejan de tener el valor que deben tener cuando salen de un dirigente con esas responsabilidades.

Con lo cual, no sólo no podemos retirar la proposición no de ley, sino que nos encontramos muy a gusto defendiendo lo que nuestros compañeros, los agricultores de Granada, ya vienen tres meses discutiendo, defendiendo y apoyando.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Araúz.

Vamos a pasar a votación, una vez finalizado el debate.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Bueno, señores Diputados, una vez finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

CONTENIDOS**CD-ROM*****Boletín Oficial:***

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía reproducidos en formato PDF.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.
- ✓ Actualmente están disponibles los CD-ROM correspondientes a la Cuarta, Quinta y Sexta Legislaturas.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B en formato PDF.
- ✓ Próximamente estará disponible el CD-ROM de la legislatura completa

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las cinco legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd.](#) podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD-ROM



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es

bopa@parlamento-and.es

